LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 10 de Mayo de 1884 | AÑO IV---Número 1083

SUMARIO

E. Editorial—La ley municipal—Nota al Ministro del Interior.
Telegramas—Exterior—Interior.
Banco Hipotecario Nacional.
Notas.
El conflicto municipal: Manifestacion al Sr. Alvear.
El banquete al Dr. Rocha.
Folletin—Called Back.
Noticias.
Entrega de espedientes.
Inauguracion de los edificios escolares.
Informe in voce del Dr. O. Leguizamon.
Congreso Nacional: Cámara de Diputados.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La ley municipal

Los sucesos que han tenido lugar en la Municipalidad advierten que hay hondas necesidades que llenar.

Las leyes que rigen estas instituciones populares deben ser de tal manera esplícitas, que estén fuera de todas las sutilezas de la interpretacion y del comentario.

Deben ser claras, terminantes, deslindando atribuciones y facultades con toda propiedad.

De esa manera no podrán los que disienten apoderarse en la disposicion receptiva para usar de ella como bien les parezca, dándole una ú otra version, y disertando sobre la aplicacion y alcance de los conceptos segun les convenga.

Son grandes los vacios de esta ley.

Su reforma debe prevenir para siempre actos tan insólitos como los producidos por el Concejo Deliberante en la suspension del Intendente.

A juicio de los pensadores, de los hombres competentes, de la opinion pública, del buen sentido, el procedimiento usado sale de toda regla de justicia, de toda iniciativa de juicio.

Ofrece á la faz de los principios democráticos la accion irónica de una autoridad omnipotente, que no autoriza ni la Constitucion Nacional ni el ejemplo de nuestras prácticas en el Congreso.

Las Cámaras se controlan recíprocamente en la formacion de las leyes; y el procedimiento constitucional les garante su mejor acierto.

Tiene el Ejecutivo su comparticipacion legal; y son varias las facultades inteligentes que concurren al mejor éxito de las resoluciones.

En el juicio político hay una Cámara que estudia las causas de acusacion; hay otra Cámara que absuelve ó condena. Hay un magistrado que se defiende en la ocasion en que debe ser oido.

Pero segun vemos, el Concejo Deliberante, sin control y sin nada, se atribuye facultades mas omnipotentes que las que ostentaba el parlamento de Inglaterra, *que lo único que no le era dado, era hacer de un hombre una muger.*

Por sí y ante sí, el Concejo Deliberante acusa y destituye á un Intendente, que es, diremos, el Ejecutivo en la constitucion institucional.

Esto es monstruoso!!

Todos los Poderes de una República están limitados por la ley y controlados en el mecanismo ó en la economía de sus funciones.

Si delante de un conflicto y de hechos que ha rechazado en masa la opinion, no se repara y se corrije tanto vacío, tendremos que seguir presenciando la sucesion de reyertas inacabables que esterilizan la institucion.

Estos desórdenes constantes se vienen sucediendo casi sin tregua.

Por eso es, que, la Municipalidad orgánica ha hecho muy poco, mientras que la Comision administrativa hizo muchísimo.

Las instituciones valen por el bien que producen.

En ese sentido son consagradas en el conjunto de una organizacion.

Por eso es necesario que el Congreso dé á esta institucion administrativa, las condiciones y el carácter que ha de producir bienes prácticos sin consumirse en contiendas estériles.

En su forma actual la Municipalidad es impotente para el bien.

Su institucion es pura y esencialmente administrativa. Esta es su faz benéfica y favorable.

Entretanto, todo lo que luce es una monstruosidad de facultades sin equilibrio, en perdurable debate de atribuciones, facultades y susceptibilidades.

¿Hasta dónde iríamos en ese pésimo camino, que deja de lado la ruta sin zozobras del gobierno municipal?

Todos los dias habria un Intendente en la calle por causa *grave* á juicio del Concejo; y á mayor abundamiento sin juicio preliminar sobre las *gravedades*.

Los ejemplos de actualidad deben sujerir al Congreso la prudente y sabia idea de producir una reforma en la organizacion municipal.

No dudamos que el Gobierno ha de someterle consideraciones juiciosas é ilustradas en el sentido necesario de la reforma.

Probablemente no ha de demorar sin hacerse sentir una iniciativa requerida, que ha de hallar, lo esperamos, la acojida deseable en el Congreso.

Nosotros aventuramos ayer una insinuacion que no nos proponemos desenvolver aun, pero que nos parece la mas compatible con el carácter del gobierno municipal en la Capital, y con la garantía de orijen con que debe contar.

Creemos que el Congreso mismo debe lejislar los servicios, y resolver sobre las necesidades del Municipio de la Capital.

Las resoluciones llevarán el sello de la soberania pública, disponiendo con un procedimiento económico la manera de proveer al movimiento administrativo.

Si el Gobierno tomase la iniciativa, esta deberia ser una forma análoga á cualquier otra del mismo carácter, mejor estudiada y mejor prevista.

La Capital es el asiento de los Poderes Públicos de la Nacion.

Es el centro y la representacion, diremos, de toda la República en su faz esterior.

Todos los grandes establecimientos públicos son de la Nacion en su mayor parte.

La Capital tiene una condicion especial en la Constitucion; Por consiguiente debe consultarse el medio mas conforme de hacer efectiva la accion municipal, dándole la respetabilidad del mas alto orígen é imprimiéndole un carácter esencialmente nacional.

Nota al Ministro del Interior

Ya conoce el público desde ayer la nota del Ministro del Interior al Presidente del Concejo Deliberante.

Ajeno el Gobierno á todo lo ocurrido hasta producirse el conflicto, suponemos que esperó que se le comunicaran las causas *graves* y los efectos legales.

En una nota se le participa la suspension del Intendente.

Este alto funcionario es un Poder de la Constitucion Municipal, es nombrado por el Presidente de la República con el acuerdo del Senado.

No podia, pues, procederse á su suspension ni á su remocion sin el uso de las formas legales.

El Gobierno no podia reconocer tan insólito procedimiento; y lo ha reconocido.

El Concejo, como lo demostramos ayer, no puede decretar la suspension como pena.

La suspension es consecuencia de la acusacion; pero mientras esta no esté decretada y no se haya hecho lugar á la formacion de causa, no puede haber suspension.

Puede ocurrir muy bien y es muy posible que oido el Intendente y satisfecho el Concejo, no hubiese lugar á suspension.

Entre tanto ha quedado de antemano suspendido.

El Intendente no puede estar sujeto á correcciones disciplinarias como un simple portero; y se ha suprimido para él, sin embargo, todo juicio prévio.

Se le ha comunicado al Gobierno ese resultado violento é ilegal que afecta á un alto funcionario nombrado por el gefe del Poder Ejecutivo.

No se le hace conocer al Gobierno causas graves y procedimientos legales.

No se ha confirmado con tales procedimientos, no considera suspendido al Intendente y es con él con quien continúa manteniendo sus relaciones.

Es un criterio del Gobierno que está dentro de su dignidad, de sus respetos y de su autoridad.

No podia proceder de otra manera mas recta, mas ajustada á su deber y á su decoro, delante de un conflicto provocado por el olvido ó el desconocimiento de los procedimientos legales.

El Gobierno ha procedido perfectamente bien á juicio de todo el mundo.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Manifiesto bonapartista

PARIS, Mayo 8—El Príncipe Gerónimo Bonaparte ha dado un nuevo manifiesto, en el cual se declara el único heredero legítimo de los derechos de Napoleon IV, á la corona de Francia.

Francia y China

HONG-KONG, Mayo 8—Se han entablado en Tien-tsin, preliminares de negociaciones entre el enviado francés y el representante del Celeste Imperio.

Todo hace asegurar el mejor éxito.

De nuestros corresponsales

Rio Janeiro—*Mayo 9*—En la sesion que celebró ayer el Senado, el Ministro de Negocios Estrangeros manifestó lo que sigue: En cuanto á los límites con la República Argentina sobre los cuales el noble Senador pidió informaciones, declaró que le parecia que esa cuestion se encontraba adormecida; afirmó que la cuestion es tratada con la actividad y diligencia que son posibles y pronto espera enterar completamente al Senado y al país de cuanto tiene relacion con ese importante asunto.

≋

Montevideo—*Mayo 9*—Tengo el placer de anunciar á ese diario, que aquí la prensa de todos los colores políticos, tributa grandes elogios al General Roca por las notables manifestaciones hechas en el Mensaje presentado al Congreso.

El Dr. Cárlos María Ramirez en «La Razon» principia hoy una série de artículos en los que reproduce y comenta favorablemente los principales períodos del Mensaje.

«El Siglo» y «Ferro Carril» reprodúcenlo. «La Nacion» dedica sus columnas de honor al mismo asunto, tributando elogios al mandatario argentino y felicitando á la vez á ese país, por sus rápidos y asombrosos progresos.

El General Roca puede estar satisfecho de la unanimidad con que la prensa platense hace justicia á sus patrióticos esfuerzos.

Carecemos de novedades. El Presidente permanece aún en su estancia. Un telegrama de Lóndres dice que los títulos uruguayos cotizanse á 58 1|4.

El Sr. Albistur publica hoy, un artículo describiendo la simpática fiesta celebrada en casa de D. Pedro Zumaran con motivo del enlace de su hija Julia con el Diputado Olmedo.

Por iniciativa del Diputado D. Bonifacio Martinez, va á levantarse una suscricion destinada á socorrer á los damnificados por las últimas inundaciones del Rio Negro y Yí.

Resulta que no fué el teniente Castillo, sino un soldado del mismo apellido, perteneciente al 5° de caballería de línea, el que suicidóse ayer, disparándose un tiro de carabina remington.

El Jefe político de Paysandú, Coronel Valentin Martinez, renunciará el cargo por hallarse gravemente enfermo.

≋

Rosario—*Mayo 9*—La Municipalidad en sus próximas sesiones se ocupará del empréstito de un millon de nacionales para redimir todas sus deudas y construir edificios de escuelas y casa municipal.

La Intendencia exoneró de la multa impuesta á Robirosa, por supuesta adulteracion de pan en vista de los informes químicos de Puiggari y Arata.

Suscríbese una solicitud de los vecinos, pidiendo á la Municipalidad la anulacion de la inscripcion municipal.

Verificóse la venta de dos mil novillos á la empresa Bradt, á precio reservado.

El Dr. Juarez Celman y algunos diputados de Córdoba, pasaron á esa.

Sigue el frio; tiempo bueno.

De Santa Fé nada notable. La Legislatura no se reune; dícese que por no estar concluido el mensaje del Poder Ejecutivo.

≋

Córdoba—*Mayo 9*—El nuevo Secretario de Gobierno Dr. Viso, tomó hoy posesion de su empleo.

De Amicis llegó hoy de Tucuman á las 9 a. m. Fué muy bien recibido.

Verificóse el segundo remate de animales de raza traidos de esa por Palacios. Obtuviéronse precios regulares. Mañana continúa.

Muchos estancieros vinieron de la campaña á comprar animales para refinar sus haciendas. Despiértase recien interes y compréndese los beneficios de la cruza para ganadería.

La nota del Cabildo Eclesiástico, contestando al Ministro del Culto, salió ayer. Dícese estar concebida en los términos ya anunciados.

≋

San Luis—*Mayo 9*—El nuevo Gobernador señor Mendoza que se recibió ayer del P. Ejecutivo, acaba de nombrar su Ministro General al Dr. D. Juan C. Ojeda.

Esta noche verificarase el baile dado en obsequio del ex Gobernador Coronel Concha y del entrante señor Eriberto Mendoza.

Oficial

Viedma—*Mayo 9*—Al señor Gefe de Estado Mayor, General D. Joaquin Viejobueno—El Comandante Belisle con fecha 25 del pasado, dá cuenta haberse presentado un capitanejo, veinte indios y diez familias.

Dios guarde á V. S.—*General Lorenzo Winther.*

Comerciales y Marítimos

Barcelona—*Mayo 8*—Mercado de vinos con poca animacion; las buenas marcas tienen sus precios.

Génova—*Mayo 8*—Mercado de sebos sin variacion; stok superior á los pedidos.

Amberes—*Mayo 8*—Cueros en calma y con tendencia de baja para todas clases y calidades.

Burdeos—*Mayo 8*—Mercado de pieles lanares siempre mas desanimado; precios declinando.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Mayo 9*—Ninguna entrada. Deuda amortizable á 27 1|8 Consolidada del 80 á 43; para fin de mes á 1|2. Títulos especiales á 16.20. Unificada para el 15 á 14 1|4. Acciones de la playa á 8 3|4. Nada en frutos Sale el *Rivadavia*.

Banco Hipotecario Nacional

Si la lectura del Mensaje presidencial dando cuenta de la Administracion nacional durante el año de 1883, ha dejado en todos la grata impresion natural por los adelantos prósperos de la Nacion bajo la accion fecundante del progreso, no menos halagüeña y satisfactoria debe haber sido la palabra del primer majistrado de la República bosquejando rápidamente la série de ideas que trata de llevar á cabo y de las que espera ha de resultar benéfico provecho para el país.

Entre ellas se cuenta la de formar un Banco Nacional Hipotecario, asegurando que el proyecto respectivo será presentado al Honorable Congreso en las presentes sesiones; de ello nos ocuparemos hoy, dejando para mas tarde el tratar todos los demas puntos que el Mensaje pone en tela de juicio, y que, sometidos á la discusion de las Cámaras, mostrarán la conveniencia de convertirlos en Ley para dar el impulso necesario á nuestro creciente desarrollo.

El Banco Hipotecario Nacional tiene vasto campo para su desarrollo como institucion y es á la vez exijida su fundacion para dar impulso á la industria y en general á la riqueza bajo todas sus manifestaciones.

El Banco Nacional de descuentos ha operado hasta donde es posible una revolucion favorable, poniendo en movimiento y haciendo entrar en el giro comercial, el crédito de los comerciantes é industriales de las provincias, que hasta antes de llevar á ellas las sucursales que hoy se encuentran establecidas, tenian que restrinjir sus operaciones al límite del capital disponible en efectivo, sin darles el ensanche natural y seguro, de las que se basan en la rapidez y actividad de las transacciones.

Pero si bien se ha operado en las provincias esa revolucion benéfica auxiliando el crédito por medio del préstamo personal, no puede dudarse que seria dejar de completar una obra á todas luces provechosa para el país, el descuidar la inmensa riqueza que representan las propiedades y tierras para hacerlas concurrir á la masa de capitales en movimiento; capitales que en circulacion tienen que producir nuevas utilidades acrecentando las fuerzas productoras de la Nacion.

La razon de que los préstamos personales tienen que hacerse á cortos plazos para no desvirtuar la índole de un Banco de descuentos, retrae, y no poco, á los habitantes de las provincias, que son propietarios de tierras, para ocurrir á ese modo de obtener dinero, ya para mejorar sus heredades, ya para dar mayor impulso al cultivo ó mejorarlo, por los mil medios que la industria humana ha ideado en beneficio de la economía que reditúan mayor provecho.

El Banco Hipotecario vá á llenar esa necesidad por medio de préstamos á largos plazos, cobrando un interés módico y sin otro fin que auxiliar y cooperar al desarrollo de la riqueza pública.

Estensas zonas de tierra aptas para la agricultura esperan, no solo el contingente de brazos para entrar á producir riqueza, sino que tambien sus propietarios el auxilio necesario del capital para conseguir esos brazos que las trabajen y fecunden.

Establecimientos ya instalados de caña de azúcar en Tucuman, Santiago del Estero y el Chaco; plantaciones de viñas en Mendoza, San Juan, Catamarca, Rioja y otras; minas en esplotacion en muchas, no dan resultados prósperos por falta de los capitales necesarios para su impulso.

Seguros estamos que los que se dedican y son propietarios de las tierras que trabajan segun las aptitudes que presentan, ya sea para la produccion de la caña, de la vid ó de toda clase de minerales y que se retraen de hacer uso del crédito personal ocurriendo á las Sucursales del Banco por el hecho de que sus préstamos son á corto plazo, aprovecharian gustosos la instalacion del Banco Hipotecario para gravar sus propiedades y aplicar el importe del gravámen á dar el impulso necesario á sus industrias.

Y que el Banco Hipotecario puede crearse en la forma que lo bosqueja el mensaje presidencial, sin esfuerzo por parte de la Nacion, no cabe duda.

Su capital lo formará una cantidad en Fondos Públicos de deuda esterna dice el Presidente, y esta combinacion realmente hábil, viene á demostrar la posibilidad de que sea un hecho antes de muchos meses.

No solo se consigue de ese modo dar tono al crédito de la Nacion, sinó que se viene á crear el medio sencillo y eficaz de aumentar sus rentas, aplicando el mayor producido de ellas al servicio de las deudas contraidas para dar impulso á la riqueza nacional.

¿No nos ha hecho saber el Mensage que los fondos públicos empleados en la adquisicion de acciones del Banco Nacional, con el objeto de aumentar su capital, dan por las utilidades que éste produce, no solo lo necesario para cubrir su servicio de amortizacion é intereses, sinó aun un *superabit* que ha entrado á formar parte de las rentas generales?

Así, los fondos públicos que se emplearan en constituir el capital del Banco Hipotecario Nacional, darian una vez este funcionando, no solo lo necesario á hacer el servicio correspondiente, sinó aun mas, ya para hacer ingresar el sobrante á rentas generales, ó ya para darle otro destino igualmente provechoso.

Es por medio de la planteacion de estas instituciones, como por la construccion de ferro carriles, puertos, etc., que mostraremos que si la República hace uso del crédito y aumenta sus deudas, no lo hace sinó con el objeto de vigorizar las fuerzas de su desarrollo, no estando lejana la época en que por razon del producido de sus rentas, cierre el período de los empréstitos, por lo mismo de haber sabido aplicar con cordura y honradez el producido de ellos á los objetos tenidos en vista al contraerlos.

Esperamos, pues, que presentado el proyecto de Banco Hipotecario Nacional merezca la preferente atencion del Congreso, siendo despachado y convertido en Ley en las presentes sesiones, prometiendo por nuestra parte el entrar á la discusion, una vez que sea conocido en sus lineaciones generales ó en cada uno de sus detalles precisos.

NOTAS

El telegrama de nuestro corresponsal en Rio Janeiro, comunica la declaracion que en el seno del Senado brasilero hizo el Ministro de Estranjeros sobre la cuestion de límites con esta República. Contra la opinion del Senador que la creia adormecida, manifestó el Ministro que era tratada con actividad, y pronto daria cuenta acabada de ese importante asunto.

#

El «Círculo Médico Argentino» se prepara á tributar un acto de verdadera justicia á uno de nuestros hombres de ciencia, el autor de «La antigüedad del hombre en el Plata», «Filogenia», y muchas otras obras que los paleontólogos europeos no desdeñan consultar.

Nuestro compatriota Florentino Amecgino es un *self made man* que desde el humilde puesto de maestro de escuela en Mercedes, á fuerza de privaciones, sin la proteccion de los gobiernos, vendiendo en Europa para vivir los duplicados de sus colecciones fósiles, ha llegado á ser una de las primeras lumbreras de la paleontologia y demas ciencias que con ella se relacionan.

Ameghino vive hoy oscuro, al frente de un pequeño comercio de libreria que le da apenas lo necesario para vivir, pero en cambio de una existencia tan modesta, cuánta satisfaccion no debe esperimentar al redactar las páginas de una obra importantísima: la clasificacion de las fósiles por la forma geométrica, que le ha encargado una de las principales casas editoras de Paris!

A despecho de todas las vicisitudes y contrariedades, el verdadero génio se impone, y aunque tarde la justicia llega siempre para el talento.

La actitud del "Círculo Médico Argentino" viene á probarlo una vez mas.

#

La próxima estacion de invierno avanza rápidamente con su frio cortejo de nieblas y de lluvias agostando á su paso la vida de la vegetacion lozana todavia y concentrando en los salones, al rededor de las estufas, el movimiento social que no ha mucho se desarrollaba al aire libre y bajo un cielo de intenso azul.

Nuestros círculos elegantes han hecho grandes aprestos para combatir á esas largas noches en que la inclemencia de la temperatura parece que hiere como una espada al cruzar las calles oscuras y solitarias.

Las gruesas tapicerías han sido ya colocadas en el interior de las habitaciones de recibo y caen pesadamente desde lo alto de las puertas y ventanas deteniendo la traidora corriente de aire que se cuela por las rendijas; las blancas fundas de hilo de los muebles han desaparecido, y los blandos tripes se estienden sobre el piso rompiendo con sus múltiples colores la monotonia del tinte amarillento de las esteras: todo está en fin preparado para la lucha contra los rigores de la estacion é invita á entablar un diálogo íntimo arrellenado en los divanes ó á jirar á compás de cadencioso wals.

Dentro de poco las puertas de las residencias palaciegas del *grand monde* de la Capital, darán acceso á los elegantes *habitués* de los salones y la vida social palpitará allí con todo su vigor.

Si los resultados responden á los preparativos, el invierno que acaba de anunciar su próxima llegada, será de grato recuerdo para la sociedad de Buenos Aires.

#

Inmensas ventajas van á obtener las colonias del Norte de Santa Fé con la realizacion del ferro carril que se ha proyectado y que las pondrá en comunicacion con el Paraná.

Este año las cosechas de trigos ha sido tan abundante y de buena calidad como en las demás de la Provincia, pero el fruto legítimo de la labor del agricultor háse perdido en gran parte por falta de medios de trasporte.

No sucederá esto en adelante con la construccion de esa línea férrea, que va á activarse segun las telegramas enviados por el comisionado señor don Lucas Gonzalez. La produccion en ellas será el doble por el estímulo del fácil trasporte.

#

En el mes de Marzo tocaron tierra en Rio Janeiro 2538 inmigrantes.

«O Jornal do Comercio» se entusiasmó. Eran inmigrantes espontáneos; no le costaban un peso al Estado. Eran ademas dos mil y tantos, suma nunca vista por allí. A ese paso el Brasil se aproximaba á la carrera á su desideratum: poblar su inmenso y desierto territorio.

El entusiasmo y las ilusiones del colega, se las marchita el «Messager del Brasil», disecando esa suma.

Aquella suma, dice, se descompone en 2065 hombres y 468 mujeres; entre ellos hay 166 niños deménos de 10 años. Por nacionalidades, 18 solo son alemanes; 290 austriacos; 459 italianos; 1500 portugueses; 1332 hombres, 168 mujeres—Estos casi todos vienen sin familia no se radican en el país, viven de empleos pasajeros. En resúmen, 400 sobre 2500 es la cifra de la inmigracion real, probable.

Hecha esta diminucion tan notable, agrega «El Messager»—Si se continúa progresando de tal suerte con cuatro ó cinco mil inmigrantes agrícolas todos los años, quizá se consiga reemplazar—el millon de esclavos que bien pronto va á faltar—dentro de doscientos ó trescientos años. Es cuestion no mas de tener paciencia y confianza en el porvenir.

#

El impagable Echegaray nos ha visitado en la imprenta y entregado el siguiente autógrafo:

Como verán nuestros lectores, el Secretario de Melendez se declara pariente de 3 Batatas:

«Me veo en el caso de comunicar al honesto público argentino, que actualmente me encuentro atacado de una hecatombe de erupcion cutánea, amen de hacer algunos años que tengo la sangre descompuesta, pareciéndome en esto al Príncipe de Gales.

Una señorita con la cual siempre alterno por relacion tiene la sangre descompuesta de nacimiento.

Esto no importa un cargo hecatombial ni eléctrico á la gentil vecina de la casa de inquilinato situada en la calle de Salta.

Declaro de paso que soy pariente cercano del ínclito *Tres Batatas* Director de «La Union».

En prueba de verdad estampo mi Hecatombial firma.

Pedro Celestino Etchegaray.

Soltero disponible y pariente de 3 batatas. Mayo 9 de 1884».

EL CONFLICTO MUNICIPAL

MANIFESTACION AL Sr. ALVEAR

SESION DE ANOCHE

Nuestros colegas de la tarde han narrado en estenso las novedades ocurridas hasta las 3 de la tarde en las regiones municipales, por lo que nos limitaremos á relatarlos muy suscintamente, poniendo á nuestros lectores al cabo de las ocurridas posteriormente hasta el último momento.

En las primeras horas del dia de ayer el Dr. Larroque Intendente provisorio concurrió al despacho de la Casa Municipal, tomando algunas medidas de poca importancia y destituyendo á los Empleados de la Secretaria del Sr. Alvear.

Mucho de los empleados municipales concurrieron á sus puestos, faltando los de la Secretaria en su totalidad, que fueron reemplazados por nuevos. Tenian todos órden espresa del Dr. Larroque, de no obedecer á otras que las suyas, so pena de destitucion y no se permitia lo mismo la entrada, á otros que no fuesen empleados.

Mas tarde le fué enviada la nota del Ministerio del Interior que publicamos abajo, por la cual el P. E. N. no considera legalmente suspendido al Intendente Municipal y manifiesta que continuará sus relaciones con él.

El Doctor Larroque devolvió esa nota en virtud de que venia dirijida como Presidente del Concejo Deliberante y él era el Intendente.

Dirijió despues una nota al Gefe de Policia pidiendo la fuerza pública para hacer respetar la nueva autoridad de que se considera ba investido.

Mas tarde el Gefe de Policía de acuerdo con la resolucion del Gobierno que le habia sido comunicada, contestó al Intendente Municipal Sr. Alvear y al Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque, las notas que el dia anterior le habian dirijido ambos,—manifestándole continuaria prestando el auxilio de la fuerza pública al Sr. Alvear que era á quien el P. E. N. reconocia como Intendente Municipal,—mas abajo las publicamos.

A las 2 próximamente, el Sr. Paz se dirijió al despacho de la Intendencia en que se encontraba el Dr. Larroque, con algunos concejales y sus nuevos empleados, y le intimó el desalojo,—despues de efectuado, se colocaron guardias en la puerta de calle y se cerró el despacho y oficinas.

El Dr. Larroque se retiró al local del Concejo Deliberante con todos los que le acompañaban y el señor Paz que habia bajado con aquel volvió á la Municipalidad para entregar las oficinas al señor Alvear que debia recibirse de ellas mas tarde dirijiendo mas tarde al Ministro del Interior, la nota que tambien insertamos, dando cuenta del desempeño de su cometido.

En el Concejo se acordó citar á sesion para la noche, con el objeto de que el doctor Larroque diera cuenta de los hechos ocurridos.

Al retirarse éste del despacho del Intendente, dejó sobre la carpeta el siguiente documento:

«El ciudadano Torcuato de Alvear mantiene por una imposicion superior su puesto y su sueldo, pero destruye la Ley Orgánica Municipal y con ella el último giron de las libertades locales.

Es poca prevision y poco patriotismo.

Protesto contra esta violacion de una ley del Soberano Congreso.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Alberto M. Larroque*, Intendente Municipal.»

✕

Durante toda la mañana se notaba un estraordinario movimiento en los alrededores de la Municipalidad y en ella misma,—Se corria desde muy temprano la voz de la manifestacion que se preparaba al Sr. Alvear.

✕

La casa del Intendente Sr. Alvear se encontró desde las primeras horas como el dia anterior; llena de personas distinguidas que iban á felicitarle, y algunos de sus empleados;—permaneciendo en ella hasta que se le dió conocimiento de la resolucion del Gobierno y luego de que su despacho habia sido desalojado.

Estos hechos, que fueron conocidos del público con toda rapidez apresuraron é incitaron mas á las personas que se proponian asistir á la manifestacion preparada para el momento en que debia tomar posesion de su puesto.—En la Bolsa y otros puntos de reunion esta idea encontró acogida general.

Minutos antes de las 3 de la tarde, en la plaza de la Victoria, frente á la Municipalidad se encontraba un gran número de personas y en aquella las galerias estaban llenas.—Se esperaba por momentos la llegada del señor Alvear.

Este, entre tanto, salia de su casa acompañado de muchas y distinguidas personas que se encontraban con él.

Al dejarse ver en la calle de Bolivar y Rivadavia, se empezaron á sentir estruendosos vivas y manifestaciones de simpatia de parte del grupo que habia adquirido ya grandes proporciones y que llegaba hasta esa esquina en su estension.

Las personas de fuera y empleados que estaban en la Municipalidad empezaron á agruparse á la entrada de la escalera.

Llegado el señor Alvear á la puerta de calle, los vivas al Intendente Municipal señor Alvear, se hacian sentir sin cesar y con entusiasmo.

Apenas le permitia moverse la gente que se agrupaba en su contorno

Cuando subió la escalera y penetró en los salones, los vivas se reproducian más aun y se dejaban ver en el rostro del Sr. Alvear las emociones que esperimentaba, al agradecer esas elocuentes demostraciones.

Allí todas las personas mas distinguidas que cupieron dentro, se disputaban el paso para estrechar la mano al señor Alvear, felicitándole particularmente.

Entonces tomó la palabra; agradeció en general todas las manifestaciones diciendo que le servirian de estímulo y que al mismo tiempo lo hacia con reconocimiento por el proceder adoptado por el Gobierno Nacional que tanto lo honraba.

La gente que se hallaba en la calle pedia que saliera al balcon y hablara al pueblo, sin embargo de lo cual se demoró algo en hacerlo, porque tuvo conocimiento que gran número de personas salian de la Bolsa para agregarse á la manifestacion y deseaba esperarlas.

Momentos despues y á instancias de los que se lo pedian de dentro y fuera, salió con todas dificultades al balcon que ya se encontraba ocupado por completo.

Los vivas y pedidos de que hablara el Intendente se reprodujeron nuevamente.

El Sr. Alvear se dirijió entónces al pueblo con palabras sencillas pero elocuentes que sentimos no poder reproducir testuales.

Agradeció la manifestacion que se le tributaba y declaró que la aceptaba, no como una recompensa á méritos no contraidos sino como un estímulo para continuar con mayor perseverancia aún el desempeño de sus funciones.

Dijo que era un obrero del progreso iniciado por Rivadavia en esta Capital y habia ejecutado con afan las tareas del puesto que desempeñaba, cumpliendo estrictamente con su deber y velando siempre por los intereses generales, para responder así á la confianza que en él habian depositado al encomendarle tan delicadas funciones el Gobierno Nacional y el H. Congreso.

La concurrencia prorumpió en nuevos vivas y aplausos una vez que hubo dejado la palabra.

En seguida colocó á su derecha al Dr. Antonio Piran, que le habia manifestado el deseo de hablar en nombre del pueblo que lo escuchaba, y pronunció éste entonces el siguiente discurso:

Gozando de una perfecta independencia y encontrándome en la fila de esta manifestacion popular, tengo la satisfaccion de palpar que la opinion pública en la Capital no ha muerto, ha vivido solo adormecida, sin dejar por eso de velar por sus intereses; el pueblo todo ha dado pruebas de prudencia y sensatez dejando funcionar aparentemente imposible un Concejo Municipal nombrado inadecuadamente sin interrumpir su marcha en lo mas mínimo: pero cuando su incompetencia se puso de manifiesto, se puso de pié para encontrarse del lado donde sus intereses tienen un guardian mas celoso.

Yo que he tenido la feliz oportunidad de conocer en mis viajes las diferentes nacionalidades que aquí reunidas forman parte del pueblo de la Capital, en una desproporcion única en el mundo, no puedo menos que admirar la unidad de propósitos que nos anima y que nos ha reunido del modo mas espontáneo, para venir á saludar al Sr. Alvear, Intendente de la Municipalidad, para manifestarle nuestro aprecio por su proceder, en la tarea que desempeña con tenacidad y constancia en favor del Municipio.

Los hombres que por sus aptitudes y condiciones se distinguen de la generalidad de sus conciudadanos, y que llegan á desempeñar un cargo tan importante como la Intendencia Municipal de la Capital de la República, para llevar á cabo grandes empresas y trabajos de importancia, necesitan un carácter especial, y por eso casi todos ellos á sus grandes méritos reunen grandes defectos; todos nosotros sabemos que el señor Alvear es uno de esos hombres, y conociendo, sin embargo, sus defectos, apreciamos en mucho sus méritos cuando lo encontramos digno de la manifestacion espontánea que le tributamos.

Fué muy aplaudido el discurso del doctor Pirán, al cual se mostró sumamente grato el Sr. Alvear.

En seguida se pidió por repetidas veces que hablara el Dr. Cárlos Pellegrini que habia acompañado á aquel desde el primer momento, participando, segun lo demostraba, de sus mismas emociones.

Obligado á hacerlo, lo colocó á su lado el Sr. Alvear y el Dr. Pellegrini pronunció un bello discurso, que sentimos no recordar íntegro.

Empezó diciendo que para un empleado público esta clase de manifestaciones importaba decir que el pueblo no abandonaba nunca en las horas de conflicto á los funcionarios honrados y progresistas que no se apartaban del cumplimiento estricto de sus deberes.

Que importaba tambien decirle que el pueblo conserva gratitud y sabe recómpensar con su aprecio á los funcionarios como el Sr. Alvear que sacrifican su tranquilidad en holocausto del bien general y saben sostener con dignidad y enerjia el puesto que desempeñan.

Que el Sr. Alvear con su actividad é inteligencia habia transformado un villorrio en una hermosa capital. Sus buenas obras agregaba, las vemos en todas partes; desde aquí mismo divisamos una, señalando la demolicion de la recoba; esa obra de doce años ha sido realizada por nuestro buen Intendente Sr. Alvear.

Concluyó diciendo al Sr. Alvear que era en esas demostraciones del pueblo, esos vivas y aplausos honrosos donde se templaria mas su espíritu y hallaria mayores fuerzas para emplearlas como hasta ahora en el adelanto y progreso de la ciudad.

El discurso del Dr. Pellegrini concluyó entre estruendosos aplausos, mereciendo la felicitacion de los que le rodeaban y el agradecimiento del Sr. Alvear, á quien abrazó lo mismo que el Dr. Piran, una vez que hubo terminado.

Continuaron despues los vivas en toda forma, por largo rato.

Momentos antes de las cuatro, el señor Alvear del brazo de los Dres. Pellegrini y Pirán salía de la Municipalidad, seguido de toda la manifestacion en masa, que le acompañó hasta su casa.

Se tomó la calle de Rivadavia y á indicacion de la misma, manifestacion se siguió por la de Florida hasta Cangallo, y esta hasta Suipacha.

Al llegar á la primera se encontró la manifestacion con los miembros de la Cámara Sindical de la Bolsa que á nombre del Comercio se dirijia á felicitar al Sr. Alvear y formar parte de aquella. Así se lo manifestaron al estrecharle cada uno la mano, y el Sr. Alvear agradeció igualmente en pocas palabras esta nueva y no menos importante demostracion.

Incorporados á ellos la manifestacion siguió entre vivas recorriendo el trayecto ante dicho hasta llegar á su destino.

En todas las esquinas se notaban grupos numerosos que vivaban al Intendente á su paso. Los balcones, ventanas y puertas de calle estaban llenas de gente que lo hacian tambien.

Llegada á su casa la manifestacion, y despues de haber entrado á ella gran número de sus distinguidos amigos que le acompañaban, el señor Alvear se despidió de todos agradeciendo nuevamente y en pocas palabras los honores que se le hacian, disolviéndose luego aquella, despues de pronunciar nuevos vivas.

En los balcones de su casa habia varias personas que lo esperaban tambien.

Una vez que hubo entrado á ella, el Sr. Alvear obsequió á todos sus amigos, que fueron despues de algun rato retirándose sucesivamente.

A la noche la casa del señor Alvear se encontraba nuevamente llena de aquellos.

✕

Hé aquí los documentos cambiados:

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Al Señor Presidente del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad.

He puesto en conocimiento del señor Presidente de la República la nota de Vd. fecha de ayer, comunicando que el H. Concejo Municipal, despues de haber oido la acusacion formulada contra el señor Intendente Municipal, por negligencia grave en el desempeño de sus funciones ha resuelto suspenderlo.

Era de esperar que el H. Concejo al dar cuenta de la suspension de un funcionario nombrado por el Presidente de la República con acuerdo del H. Senado de la Nacion, acompañase cópia del acta de la sesion en que fué adoptada esa resolucion ó esplicase detenidamente las razones que la motivaron. Consideraciones de distinto órden aconsejan este procedimiento en casos como el presente.

Careciendo de esos antecedentes, ha sido necesario ocurrir á la prensa para conocer los fundamentos de resolucion tan grave, y de esas publicaciones resulta que el Concejo Municipal, invocando el artículo 56 de la Ley Orgánica ha suspendido en el desempeño de sus funciones al Intendente por el máximum de tiempo que espresa la segunda parte del citado artículo.

No tiene conocimiento el Poder Ejecutivo de haberse deducido acusacion en la forma que corresponde, ni observado las prácticas generales en estos casos, sometiendo el proyecto al estudio de Comisiones especiales, oyendo los descargos del acusado, admitiendo las pruebas y llenando los requisitos aconsejados para resolver sin precipitacion asunto de tanta importancia.

Solo sabe que la suspension ha sido dictada sobre tablas, y sin que la citacion hiciese conocer la cuestion que debia tratarse, indicacion que habria permitido á los señores concejales ponerse á cubierto de una resolucion poco meditada.

Entiende tambien el P. E., que el Reglamento de la Municipalidad no ha sido observado, y deduce por último que el Concejo ha decretado la suspension como pena, ántes de resolver sobre la acusacion, pues eso es lo que importa la parte dispositiva de la ordenanza publicada. Esta interpretacion de la Ley no seria correcta: la suspension es consecuencia de la acusacion iniciada en la forma adoptada para juicios ó resoluciones, como la que nos ocupa, porque es necesario que los miembros del Concejo antes de decretarla, puedan apreciar la importancia y veracidad de los cargos.

De otro modo el Intendente Municipal estaria espuesto á ser suspendido toda vez que se iniciase alguna acusacion contra él por destituida de seriedad que fuera, y aun cuando mas tarde el Concejo resolviera abandonarla al órden y para evitar este inconveniente es necesario se declare préviamente haber lugar á formacion de causa.

La suspension puede ser consecuencia de esta declaracion y la limitacion de tiempo establecida en el art. 56, es una garantia en favor del Intendente, para que las acusaciones no se prolonguen deliberadamente manteniéndolo en suspenso.

La ley no ha establecido la suspension como pena para el Intendente Municipal, que por las elevadas funciones que desempeña no puede estar sujeto á correcciones disciplinarias y solo se ha consignado como medio de facilitar el procedimiento despues de decretada la acusacion.

Fundado en estas consideraciones; habiéndose requerido el auxilio de la fuerza pública, y preciasdo el Poder Ejecutivo, por estas circunstancias á tomar en consideracion los hechos producidos, tengo órden de decir, al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que el Poder Ejecutivo Nacional no considera legalmente suspendido al Intendente Municipal y continuará sus relaciones con él.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal, con toda consideracion.

Firmado—Bernardo de Irigoyen.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Al señor Gefe de Policía de la Capital, don Márcos Paz.

Habiendo llegado á mi conocimiento que en la sesion que debe celebrar esta noche el H. Concejo que presido, se preparan grupos de individuos para perturbar el órden, me dirijo á V. S. á objeto de que se digne impartir las órdenes necesarias para evitar cualquier ataque contra el Concejo.

Esperando que el señor Gefe accederá á este pedido, me es agradable saludarlo con mi consideracion mas distinguida.—Otto E. Recke—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Al Sr. Gefe de Policía de la Capital.

Comunico á V. S. que el P. E. no considera legalmente suspendido al Intendente Municipal de la Capital y ha resuelto continuar las relaciones oficiales con él.

En consecuencia, se ha dispuesto que V. S le preste el auxilio de la fuerza pública para el desempeño de sus funciones.

Dios guarde á V. S.

Bernardo de Irigoyen.

Al señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

He recibido la nota del señor Intendente, fecha de ayer, pidiendo el auxilio de la Policía de la Capital para hacerse respetar en el ejercicio de sus funciones.—En contestacion, me es agradable poner en su conocimiento que habiendo recibido del señor Ministro del Interior órdenes terminantes á ese respecto, este Departamento continuará prestando al señor Intendente el auxilio de la fuerza pública.

Saludo al señor Intendente con toda consideracion.

Márcos Paz.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad, doctor don Alberto M. Larroque:

En repuesta á las notas de Vd. de fechas de ayer y de hoy, en que invocando el carácter de Intendente de la Municipalidad pide el auxilio de la fuerza pública,—debo participar á Vd. que el P. E. me ha comunicado que no considerando legal la suspension del Intendente señor Alvear, continúa sus relaciones con él, y me ordena le preste el auxilio de la fuerza pública,

Dios guarde á Vd.—*Márcos Paz.*

Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.

A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en virtud de la órden trasmitida con fecha de hoy á este Departamento, he prestado el auxilio necesario para poner en posesion de su puesto al señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear, á cuyo efecto, prévio los avisos del caso, me constituí personalmente en las Oficinas de la Intendencia é invité á desalojarlas al señor Presidente del Concejo Deliberante Municipal que las ocupaba.

Debo hacer presente que la nota que V. E. me encomendó entregar á dicho señor Presidente no fué recibida por él, en virtud de no creerse en ejercicio de ese cargo sino del de Intendente y ha sido entregada al Presidente del Concejo en actual ejercicio, como lo acredita el recibo adjunto.

Dios guarde á V. E.—Márcos Paz.

CONCEJO DELIBERANTE

Desde las ocho, un inmenso gentío esperaba instalado á la puerta del salon de sesiones del Concejo y en las escaleras, que se diera comienzo á la sesion.

A las 9 y 1|2 tomaban asiento los Concejales en ese local y una avalancha de espectadores se precipitó dentro.

Estaban presentes los siguientes señores Concejales: Bonifacio, Bortolazzi, Tamini, Boeri, Espinosa, Sabatté, Arechavala, Latorre Cernadas, Viola, Aleu, Montaña, Ballesteros, Navarro, Parravicini, Mendez, Roberts, Golfarini, Ungaro, Reboredo y Vernengo.

Despues de leida el acta de la sesion anterior el Dr. Larroque ocupó el sitio destinado al Intendente, haciendo primeramente una ligera esposicion de lo ocurrido ayer con motivo de la nota que fué pasada al Presidente del Concejo por el Ministerio respectivo y que hemos publicado mas arriba.

Manifestó despues que conforme á lo ordenado por el Concejo, habia dispuesto que los empleados de la Intendencia se abstuvieran de cumplir las órdenes del Intendente suspendido, bajo pena de destitucion.

Comunicó en seguida haber recibido la nota del Ministerio, pero que la habia devuelto cerrada, porque él era Intendente y ella iba dirijida al Presidente del Concejo.

Declaró, además, que se habria mantenido en su puesto de Intendente si hubiese tenido la fuerza material necesaria, y que mientras el Concejo no dispusiera otra cosa, él seria siempre Intendente.

Luego hizo presente que habia promulgado la ordenanza sobre fiestas cívicas sancionada en dias anteriores, porque como el señor Alvear no daba cumplimiento á las órdenes del Concejo, dudaba que proporcionara los medios para llevar á efecto lo que ella dispone.

Entonces propuso que la lápida de mármol conmemorativa del 25 de Mayo, que se resolvió fuera puesta en el salon de sesiones, fuera costeada por el peculio propio de los miembros del Concejo.

Esta mocion se consideró seguidamente, siendo aprobada por unanimidad de votos.

El Dr. Larroque—Pidió acto contínuo permiso para retirarse y abandonó la sala por algunos instantes.

El Dr. Tamini—Mocionó despues de la anterior sancion que se imprimiera el acta de la sesion y otro de los Concejales hizo estensa esa mocion á las dos últimas actas.

En este instante volvió al recinto el doctor Laroque, é hizo presente que no habia fondos para ello, mocionando que la impresion fuera tambien costeada por los miembros del Concejo.

Puesta á votacion esa mocion fué igualmente sancionada, pero no ya por unanimidad de votos como la anterior.

En seguida dióse lectura á la nota del Ministro, pidiendo el Dr. Bertolazzi al terminarse la lectura, que se pasara á sesion secreta para acordar su contestacion.

El Dr. Golfarini se opuso á ello demostrando la conveniencia que habia en estudiar y meditar mas esa contestacion, lo que no podria hacerse en menos de dos á tres dias, resolviéndose que lo efectuara una Comision compuesta de los señores Bortolazzi, Roberts, Golfarini, Tamini y Navarro, sometiendo despues la respuesta á la consideracion del Concejo.

El señor Navarro hizo renuncia de ese cargo, pero puesta á votacion fué rechazada con la particularidad de que el renunciante votó en contra de la renuncia que acababa de presentar y de que solo votó en favor de ella el señor Aleu, quien pidió se hiciera constar en el acto esa original circunstancia.

La mocion del señor Aleu para que se repartiera impreso el despacho de la Comision para estudiarlo, fué rechazada.

El banquete al doctor Rocha

Profusion de banderas de todas las nacionalidades, fraternalmente entrelazadas, guirnaldas de verde laurel, iluminadas por torrentes de luz, tal era apreciado en conjunto el aspecto que ofrecia anoche la inmensa sala del Teatro Nacional con sus cuatro mesas paralelas, sus vistosos y elegantes adornos de entre los que se destacaba en el fondo del proscenio la siguiente inscripcion en gruesos caracteres formados por infinidad de piquitos de gas:

EL COMERCIO
AL
DOCTOR DARDO ROCHA
9 de Mayo de 1884

La esplendidez del adorno puede apreciarse por lo que ha costado, incluyendo el alquiler del teatro: cien mil pesos %.

En la mesa del fondo se hallaba el doctor Rocha teniendo á su derecha al presidente de la Comision del Banquete señor E Casey y á su izquierda al Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Dr Jorge.

Notamos entre los concurrentes á los generales Levalle, Uriburu y Mansilla, Dr. del Valle los Sres. Bunge, Moores, Ayarragaray, I. Campbell, Meyn, Mayer, Cavalli, Duggan, Villamayor, Niebhur, F. Ruiz, Sanford, Wagenknecht, Zuberbühler, Gonnet, P. J. Vela, Cichero, Bell, Dayle, Drable, Gipsor, Drysdale, Zubiria, Ugarriza, Máximo Elia, San Germes, Cordero, Gonnet, Villar, Portes, J. A. Videla, Bergman, Mihanovich, Mac Lean, Aldazabal, Nicken, R. Molina, Guerriça, Torras, Plaisance, Drago, J. A. Torres, Huergo, Luro, Enciso, Lainez, Echegaray, Uribe, F. P. Moreno, F. Serantes, Mulhall, Carboni, Forrester, Landera, J. Ocampo, Heimendal, Ocampo, Samanés, Garraham, Marenco, Ohanneton, S. Brian, M. Panelo, T. Mendez, L. Basail, E. Torquinst, Gowland, E. Viale, S. Casares, Lawson, Llamazares, Lin Klett, Nelson, Lavalle, Máximo Paz, N. Achával, M. Victorica, Mendes Paz, Schwertzer, J. Darquier, Coelho, Courson, Apellaniz, M. De Maria, Lejeune, Girauet, Holentoy, O'Fawel, Torney, Barreiro, Angulo, Reyneck, Carballeda, Quesada, Taliaferro, Nevares, Leyte, Tomé, Gallegos, Bixkert, Murphy, Andrade, Llanusse, Penco, N. Lowe, Chillado, Andreu, Gonzales Chaves, Hammer, Cranwell, y otros muchos que no recordamos al escribir estas líneas.

Podemos apreciar en unos ciento sesenta los asientos desocupados.

En las tertulias se hallaba instalada la orquesta y poco antes de terminarse el banquete se presentó la banda del «Centro Gallego» que venia á saludar al Dr. Rocha, sócio honorario de dicha asociacion.

El servicio era hecho por el Café de Paris y la Confiteria del Aguila, debiendo atribuirse á este último casa ciertas deficiencias de que se quejaron algunos invitados, tales como la mala calidad y la escasez de los vinos.

Inició los brindis el presidente de la Comision del banquete Sr. Casey, enumerando en un breve discurso las grandes batallas en que habia triunfado el Dr. Rocha durante el período de su gobierno, tales como la prolongacion de los ferro-carriles y las obras de nivelacion que han beneficiado cuatro mil leguas de territorio que valen hoy cien millones de pesos moneda nacional.

En nombre de los comerciantes y hacendados de Buenos Aires aquí reunidos, dijo el señor Casey dirijiéndose al ex gobernador, me complazco en manifestaros que habeis tenido el honor de haber hecho mas en tres años que todos los gobernantes durante medio siglo.

Al engrandecimiento de la República Argentina, á la prosperidad de la provincia de Buenos Aires, al Dr. Dardo Rocha, salud y prosperidad!

Prolongados hurras y aplausos acojieron el brindis del señor Casey.

El doctor Rocha está de pié. No es un acto político ni de partidos, dice, el que tiene lugar, es la sociedad de Buenos Aires que se congrega para estrecharle la mano despues de tres años de lucha. El recuerdo de esta noche, agrega alumbrará siempre los momentos difíciles ó dulces de su hogar.

Despues de declarar que habia vivido separado del contacto de las grandes masas conservadoras, al ocupar el puesto de que acababa de bajar no habia querido solicitar su concurso, pues habia temido que se creyera que ese paso respondia á intrigas políticas y no á la salvacion del país.

El siempre, continuó, habia sido contrario á la federalizacion de Buenos Aires, pero llegó un dia en que comprendió que era preciso realizar ese hecho, pues de él pendia la resolucion del problema de la unidad argentina, evitándose además las perturbaciones políticas que se reproducian cada década.

Y esa conducta le ha valido el latigazo de traidor que aun siente sobre su corazon y sobre su rostro.

Pero los que lo han injuriado y lo han calumniado, prosigue, tendrán que rendirse ante la elocuencia del testimonio de simpatía que le tributan los hacendados y comerciantes de Buenos Aires, al bajar del poder, cuando es igual al último de ellos.

Continuó haciendo la apología del comercio y demostrando el rol importante que le habia cabido en nuestros progresos al que no debia olvidarse cuando se recuerda los hombres y los hechos que han contribuido á la prosperidad y engrandecimiento del país.

Terminó brindando por el trabajo, el trabajo y mas trabajo.

La banda del Centro Gallego ejecutó el himno de Riego.

En seguida hizo uso de la palabra el doctor Villamayor que apuró su copa en honor de doctor Rocha.

El doctor Del Valle pronunció un brindis que fué un y elocuente discurso.

Encomió la rectitud del Dr. Rocha al resolver el problema lleno de dificultades que se le presentó al principio de su gobierno, cuando ellos habian hecho un acto de patriotismo, un acto de valor cívico votando la ley que declaraba capital á Buenos Aires contra la opinion de la mayoría del pueblo en que habian nacido.

El Dr. Rocha no cedió á afecciones de ningun género, á ningun interes local, cuando designó para cabeza de la Provincia de Buenos Aires el sitio que Rivadavia habia adivinado.

Hace apenas año y medio, prosiguió, se echaban los fundamentos de la nueva ciudad, y hacen dies dias el Dr. Rocha entregó el mando á su sucesor en la que es hoy una verdadera ciudad.

El orador señalaba ese prodijio de actividad al país entero.

Si un viajero fuera por primera vez á La Plata, podria esclamar con el inmortal poeta latino: unos aquí cavan un puerto; otros, los cimientos de un teatro, y mas allá arrancan de las cavernas gruesas columnas de mármol que ornamentarán la escena.

El Dr. Rocha, esclamó, ha escrito su nombre en granito al fundar la ciudad de La Plata y no hay cuidado que esa inscripcion se pierda en la historia.

Terminó brindando porque las simpatías de que recibia pruebas el Dr. Rocha en ese momento, se multiplicaran dia á dia, se aumentaran, se agrandaran y lo rodearan hasta el último momento de su vida.

Sucedió al Dr. Del Valle en el uso de la palabra, el señor Lopez Gomara, y á éste el general Mansilla que pronunció un brindis originalísimo y espiritual, brindis que opinó seria acojido con simpatía unánime.

El fierro, dijo, asegura el oro, asegura el comercio, la industria, la libertad y la independencia.

La civilizacion de un pueblo, segun un pensador inglés, debe medirse por el fierro que consume.

A la salud, prosperidad y gloria del Presidente de la República, que es el Presidente argentino que mas fierro ha visto introducir en el país.

A la salud, prosperidad y gloria del Dr. Rocha, objeto de esta demostracion hermosa é inequívoca, gobernante que mas fierro ha consumido y que ha dicho á su sucesor que siga consumiéndolo hasta la consumacion de los siglos.

Además hablaron el Dr. D. Santiago Luro, Mr. Moores, el Sr. Tornquist, el General Uriburu, el Dr. Jorge, D. Ovidio Lagos y el Dr. Rocha que cerró los brindis, brindando por los ausentes que habian dedicado sus fuerzas al triunfo de la libertad.

En su entusiasmo llegó á brindar por todos los benefactores de la humanidad.

A las 10 1|2 terminó el banquete de que hemos dado cuenta.

NOTICIAS

Para la colonia «Carlota»—Fechada en Roma el 3 de Abril, se recibió en el Ministerio del Interior la nota que sigue, suscrita por el Ministro Plenipotenciario de la República en Italia, Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de hacer saber á V. E., que los trabajos para enviar los emigrantes que deben formar la colonia «Carlota», prosiguen con toda actividad y que segun los últimos datos, pronto podrán partir 50 familias.

Se toca con una dificultad, bastante séria, que no costaria mucho evitar. Segun veo en comunicaciones anteriores de ese Ministerio, el artículo 88 de la Ley de Inmigracion ha quedado sin efecto, y por consiguiente no se dará ni pasaje adelantado de Europa á Buenos Aires, ni se suministrará á los emigrantes, en calidad de anticipo, la habitacion, víveres, animales de labor, semillas, etc.

Lo que se refiere al pasaje, ha sido ya arreglado, y ellos lo costearán de su bolsillo, pagándolo directamente; pero en la segunda parte, convendria hacer efectivos al menos á estos colonos de la «Carlota», los anticipos de que habla la ley.

El Gobierno de Córdoba habia ya anteriormente pedido esto mismo á V. E., y en la respuesta de V. E. veo que ese Ministerio se ocuparia de una resolucion favorable á la brevedad posible.

En vista de esto, ruego á V. E. quiera tener á bien decirme si es posible el restablecimiento de las prerogativas del inciso 2° art. 88, solo para estos colonos; y al efecto de que no fracasen los trabajos que con todo empeño se llevan adelante.

La mayor parte de las familias habladas, esperan una resolucion al respecto, y como se trata de gente trabajadora y especialmente buena para el objeto á que se la dedica, segun datos que tengo, convendria hacer cualquier sacrificio en su favor.

Ruego, pues, á V. E. que en vista de la urgencia de mi consulta, se sirva contestarme á la brevedad que le sea posible.

Dios guarde á V. E.—Antonio del Viso.

Terreno del Parque 3 de Febrero—Fué aprobado por el P. E. el contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y D. Felipe Haymes, para el arrendamiento de una chacra en el Parque 3 de Febrero, por el término de 5 años y mediante el alquiler mensual de 20 pesos m|n.

El arrendamiento de éste terreno lindando con el campo de maniobras, el ferro-carril de Campana, el polvorin de Maldonado y el arroyo de este mismo nombre, se le hace á aquel señor por via de proteccion á la industria establecida en él, la cual consiste en la importacion de animales finos de raza, y esportacion de las especies indíjenas.

Aunque el contrato se hace por cinco años, el Gobierno se reserva el derecho de exijir el desalojo por razones de utilidad pública, en cualquier tiempo, abonando el importe de lo que en él exista en sembrados y plantaciones segun tasacion de peritos.

El concesionario deberá entregar el terreno á la terminacion del contrato, cercado con postes de madera dura y alambre.

Version á cuatro idiomas—Para traducir á idiomas estrangeros el Mensaje leido por el Presidente de la República en el solemne acto de la apertura del H. Congreso, que tuvo lugar el dia 6 del mes actual, fueron designados los siguientes señores:

E. Bachmann, para el aleman; Eduardo Mulhall, para el inglés; Leon Walls, para el francés; Angel Rigoni Stern, para el italiano.

Cada uno de los señores mencionados, se comprometieron á entregar en el término de 8 dias, 2000 ejemplares, traducidos, impresos, y encuadernados; todos los cuales serán remitidos á los agentes diplomáticos y consulares de la República, en las respectivas naciones de Europa.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... » » [illegible]
Exterior .... » » [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 50	$ m|n. 4 00	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 30	» 6 42	» 12 84
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 6

CALLED BACK

POR

HUGH CONWAY

Traducido del inglés por OLIVIO SANDES

Pero á pesar de todo, en conciencia no podia guardar silencio, teniendo conocimiento de semejante crimen.

Al dia siguiente me encontraba completamente libre de los efectos del opiado, y despues de pensar maduramente el caso mandé buscar á mi abogado. Era un amigo de confianza y resolví guiarme por sus consejos.

En muy poco espacio de tiempo ví que era imposible llevar la conviccion á su ánimo. El escuchó gravemente mi relato entre esclamaciones de ¿es posible, ¿es posible? Dios nos guarde! horrible! horrible! y otras manifestaciones de sorpresa. Pero yo comprendia que él tomaba todo á broma y que creia que se trataba de la vision de un alucinado.

No tengo duda que Priscila habia hablado con él contándole todo cuanto ella sabia ó presumia respecto de mi aventura.

Su incredulidad me causó disgusto y lo manifesté de un modo algo brusco que no le diria nada mas sobre el asunto.

—Yo haria otro tanto si estuviese en su lugar, me contestó.

—Vd no me dá crédito entonces?

—Sí, yo creo que Vd dice lo que piensa que en realidad le ha ocurrido, pero si Vd me pidiese mi opinion yo le diria que ha caminado Vd. como un sonámbulo y que ha soñado todo esto.

Yo era demasiado nécio para entrar á argumentar con él y convencerlo, así es que tomé el partido de callarme.

Despues, hice las mismas confidencias á otro amigo aunque con iguales resultados.

Si aquellos que desde niño me habian conocido no me creian, ¿qué podia esperar de los estraños?

Todo cuanto yo referia era tan vago, tan inconsistente, tan nebuloso! Nada podia decir respecto al lugar preciso en que el crimen fué cometido.

Se me habia asegurado que ninguna casa de la calle Walpole podia ser abierta con una llave igual á la que yo poseia. No existia tampoco ninguna otra calle del mismo nombre en la ciudad. Lo mas probable era que mi amigo, segun el estado en que se encontraba, me hubiese conducido por error á algun otro sitio desconocido para mí.

Tuve mas de una vez el intento de publicar avisos pidiéndole que se pusiera en comunicacion conmigo, pero no era posible redactarlo en términos comprensibles para él y que no dieran lugar á sospechas de parte de los criminales. Temia por mi propia seguridad, pensando que pudieran haber averiguado mi verdadero nombre y domicilio y que estuviesen vigilando todos mis pasos. Habia podido salvarme una vez, pero ahora seguramente ya no habria piedad para mí.

Por qué habria yo de hacer revelaciones que no serian creidas? Acusaciones contra individuos que me eran desconocidos? ¿Qué podia yo hacer?

Los asesinos debian haber borrado ya las huellas del crímen y tomado todas sus precauciones.

¿Por qué habia yo de afrontar el ridículo que semejante historia haria recaer sobre mí, desde que yo tenia los medios de demostrar la verdad?

No—que los horrores de esa noche acudan á mi mente como el recuerdo de un sueño. Que se desvanezcan en mi imaginacion y que el tiempo borre su memoria. Pronto, tal vez, otros pensamientos tomarán completa posesion de mí, oscureciendo aquellos fatídicos recuerdos.

Al fin mis esperanzas empiezan á convertirse en realidad.

La ciencia ha triunfado y mi enemigo ha sido puesto en dispersion. Se me asegura que no podrá volver jamás. El mundo brilla para mí de nuevo con los luminosos esplendores de la vida. Mi vista está restablecida. Puedo ver! Mi cura habia sido larga y laboriosa. Ambos ojos me fueron operados á la vez. Primero uno, y cuando se hubo asegurado el éxito, seguidamente el otro. Pasaron meses enteros antes que se me permitiese abandonar del todo la oscuridad. El beneficio de la luz me fué administrado prudentemente, poco á poco. ¿Qué me importaban á mi tantas privaciones y disciplina, sabiendo que al fin habia de restablecerme? Seguí las instrucciones de Mr. Jay al pié de la letra, en la confianza de que algun dia recojeria los frutos de mi perseverancia.

Mi caso habia sido tratado con arreglo al método mas simple y mas seguro cuando la naturaleza de la enfermedad y la edad del paciente lo permiten. Solucion ó absorcion se llama ese procedimiento.

Cuando hubo desaparecido todo peligro de recaida ó inflamacion y reconocí que con el auxilio de fuertes vidrios convexos podia ver lo suficiente para los propósitos ordinarios de la vida, Mr. Jay me felicitó congratulándose á sí mismo por cura tan sorprendente y radical.

Debe haber hecho en mi obsequio algo mas de lo comun, pues en los tratados sobre la materia que desde entónces han aparecido, figure mi caso particular como un ejemplo estraordinario de rara habilidad.

No olvidaré jamás hasta el término de mi vida, el dia en que mi curacion fué declarada un hecho, removiéndoseme la venda que cubria mis ojos y autorizándome para usar libremente de ellos.

Oh qué placer! qué gozo indescriptible!, salir de aquella negra noche que parecia cernirse eternamente sobre mí, despertar á la luz y ver el dia, el sol fulguroso y brillante, las estrellas lejanas, las nubes que impelidas por el viento cruzan rápidas en el hermoso azul del cielo!

Ver las verdes ramas de los árboles ajitadas por la brisa echar su sombra suave y trémula en mi paso, el capullo de ayer hoy convertido en flor lozana, el mar eterno, inmenso reflejar las rosadas coloraciones del crepúsculo!

Podia ver las montañas azuladas erguirse silenciosas y perderse entre las brumas del horizonte incierto, los arroyuelos bullíciosos que corrian á mis piés, la forma, el color, los variados tintes, el mundo infinito de todas las cosas creadas!

Veia la sonrisa en los labios del amigo que estrechaba mi mano, y la cara de una mujer, de un hombre, de un niño, parecíame la fisonomía de algun viejo conocido á quien despues de largos años encontraba otra vez.

Despues de leer estas impresiones de mi renacimiento á la luz, parece inútil decir que lo único que me causaba algun disgusto eran esos gruesos vidrios convexos que me veia forzado á llevar, yo era jóven y me desfiguraban horriblemente.

¿Qué no podré nunca abandonarlos? pregunté un dia pesarosamente.

Eso, replicó Mr. Jay es un punto sobre el cual tenia deseos de hablaros. Nunca podreis dejar de usar anteojos. Recordad que he destruido, absorbido y disuelto algo peor que existia en vuestros ojos, llamado lentes cristalinos. Bien, pues, el sitio que ellos ocupaban está ahora lleno de humor vítreo, que tiene un gran poder de refraccion.

Sucede muchas veces que la naturaleza se amolda á un estado particular despues de repetidos esfuerzos. Si os tomaseis el trabajo de procurar pacientemente su auxilio, ella responderia poco á poco á vuestros deseos. Nadie mejor que vos puede y debe intentarlo, sois jóven, no teneis profesion y vuestro pan está asegurado. Tendreis que usar siempre anteojo aun que ajustándose al método indicado, la naturaleza acabará por reemplazar esos incómodos auxiliares artificiales que ahora llevais.

Es un procedimiento lento y pocos tienen la virtud de perseverar por mas que segun mi esperiencia esto no es cosa irrealizable.

Determiné obrar de acuerdo con las instrucciones de Mr. Jay.

Afrontando enormes inconvenientes, resolví usar vidrios tan débiles que apenas me permitian decir que veia. Pero mi recompensa no se hizo esperar.

Despacio, muy despacio si, mi vista fué haciéndose cada vez mas fuerte hasta que en término de dos años, con el auxilio de lentes cuya convexidad era apenas perceptible, podia ver lo mismo que la mayoría de las personas. Entónces empezó á gozar otra vez de la vida,

No podria decir que durante esos dos años empleados en perfeccionar mi cura, no habia vuelto á acordarme de aquella noche terrible, pero no intenté en manera alguna descubrir el misterio que la rodeaba, ni traté de convencer á nadie que tales hechos eran reales y no imaginados por mí. Sepulté esa sangrienta historia en mi corazon y nunca mas hablé una palabra de ella.

Para el caso de necesidad, anoté prolijamente todos sus particulares y traté de desvanecer toda memoria de mi pensamiento.

Conseguí mi objeto casi completamente y salvo una cosa logré olvidar lo demás. Los lamentos angustiosos de aquella mujer resonaban siempre en mis oidos, esa transicion brusca de la voz, de la melodía dulce y suave á la mas horrible espresion del espanto.

Era ese grito el que me atormentaba en mis sueños y me hacia despertar temblando de horror, aunque al encontrarme tranquilo me sentia aliviado al pensar que siquiera esta vez aquello no era mas que un sueño.

III

Estamos en primavera; la hermosa primavera de la Italia del norte. Mi amigo Kenyon y yo vagamos de un lado á otro en la rectangular ciudad de Turin. Un par de camaradas mas felices y desocupados podrian dificilmente hallarse.

Llevamos una semana de permanencia, es decir lo suficiente para ver los monumentos mas notables. Hemos estado en San Giovanni y en las iglesias; hemos trepado sobre la cima de la Superga y contemplado el mausoleo de los príncipes de Saboya.

Hemos visto tambien lo bastante del viejo y pesado Palazzo Madama que se alza desde el otro estremo de la Piazza Castello, frente al hotel donde nos hospedamos. Nos ha sorprendido la severidad y exajerada sencillez del Palazzo Reale y nuestro buen humor ha encontrado campo para espandirse ante las grotescas decoraciones de ladrillo del Palazzo Carignano. Hemos hecho la crítica de la galeria de pinturas, algo mas que medianamente pobre.

En efecto, hemos recorrido todo Turin, y con la indiferencia del que ya está familiarizado, dejamos de considerarnos como átomos perdidos en las grandes playas al contemplar como pigmeos al pié de un gigante los enormes bronces de Marochetti.

Nuestra mision de viajeros ha terminado y ahora tratamos solo de divertirnos y de pasear gozando de las delicias del clima, sin pensar en otra cosa que en la próxima partida y sin haber determinado todavía la ciudad á donde que debemos próximamente visitar.

Continuará.

Mayo 10.

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de toda clase de trabajos ... perfectamente. Se venden que se hagan para fuera de la Capital.
83—BOLIVAR—83
1041 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas ... Puentes y Carpinteria de fierro, Maquinas á vapor perfeccionadas. Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision
159 perm.

Sueldos militares—Hoy pasarán á Tesoreria con el correspondiente decreto de pago, las siguientes planillas de sueldos militares, por Abril ppdo:

Regimiento 1º de Artilleria	$	5927.83
Prefectura Marítima		6631.41
Estado Mayor de la Armada		3098.32
Cuerpo Médico de la Armada		4978.92
Comisaria General de Marina		3700.00
Talleres de Marina		2511.55
1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infanteria		3277.80
Fábrica de pólvora		3620.60
2º Batallon del 1er Regimiento		3960.52
Colegio Militar		7570.20
Batallon Artilleria de plaza		1562.93
Regimiento 2º de Artilleria		5225.76
2º Batallon del 5º Regimiento		2795.02
Id id del 6º id.		3457.63

Sobre la renuncia Calvo—En la nota dirijida al Ministerio de Hacienda por D. Nicolás A. Calvo, renunciando el cargo de Presidente de la Comision Liquidadora de la Deuda de la Independencia y del Brasil, por haber sido electo Diputado al Congreso, por el distrito de la Capital, ha recaido esta resolucion:

Contéstese que el P. E. estima la razon en que funda el señor Calvo su renuncia; pero que en atencion á los buenos servicios que presta y á la naturaleza especial de la Comision que desempeña, espera el P. E. que en oportunidad solicitará el correspondiente permiso del H. Congreso, no haciéndose lugar entre tanto á la renuncia propuesta.—ROCA.—V. DE LA PLAZA.

Empleados nacionales—Se ha creado en la Oficina Central de Tierras y Colonias, el empleo de auxiliar de Contabilidad del Fondo Especial de Tierras, nombrándose para ocuparle á don Emilio Pasement, el cual gozará del sueldo mensual de 50 pesos, que se imputarán al referido fondo de tierras

Nombróse tambien escribiente en aquella Oficina á don José Cabrera en reemplazo del señor Beyer que renunció.

En la Comisaria de Marina—Habiendo renunciado D. José M. Lastra del empleo de Ayudante del taller de confeccion de vestuarios de la Comisaria General de Marina, fué nombrado en su reemplazo D. Rómulo Zanoletty; y para ocupar el empleo que éste desempeñaba en la misma reparticion, el escribiente supernumerario D. Francisco Podestá

Estos nombramientos han sido hechos de acuerdo con las propuestas presentadas por el Comisario General.

Para locomotoras—En virtud de una nota dirijida por el Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior, se ordena poner á disposicion del Plenipotenciario Argentino en los Estados Unidos, Dr. D. Luis L. Dominguez, la cantidad de 10,000 lbs. est. en que se estima el valor de las cuatro locomotoras pedidas en 17 de Febrero, por intermedio de aquel Departamento, para el servicio de la construccion de las obras del F. C. Central Norte.

El Ministerio de Hacienda pondrá esa suma á la órden del Ministro señor Dominguez en letras sobre New York.

En Puerto Roca—Por el Ministerio de Marina, se mandan abonar á los señores Felipe Schwarz y Hermano, la cantidad de 4030 pesos m|n que importa la cuenta pasada por ellos, referente á trabajos de perforacion que se practicaron bajo la direccion del comandante del vapor trasporte *Villarino*, en el Puerto Roca, con motivo de construirse allí un pozo inagotable, en cumplimiento de un decreto del Poder Ejecutivo.

Renuncia aceptada—Ha sido aceptada la renuncia interpuesta por don Aquiles Orey, de miembro de la Comision encargada de proyectar la construccion de un nuevo camino que una el puerto del Riachuelo, con los depósitos fiscales del Sud.

En breve se dará un decreto designando la persona que haya de reemplazarlo.

En la Colonia Vittorio Emmanuele—De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador de la Nacion, y lo informado por la Oficina de Tierras y Colonias, el P. E. autorizó al Juez de Paz de la Colonia Vittorio Emmanuele II, para que, actuando como Escribano, proceda á escriturar á los colonos de dicho Centro, los lotes de terreno que les corresponden, de acuerdo con el contrato celebrado por el Gobierno con su concesionario, don Calocero Buinetti.

Queda á cargo de dicho Juez de Paz, llevar un registro en debida forma, de los lotes que escriture, el que será remitido en oportunidad á la Oficina Central de Tierras y Colonias.

El Dr. Etcheparehorda—Acaba de llegar de la Provincia de Córdoba el Dr. Nicasio Etcheparehorda, á donde fué á reponer su salud quebrantada, completamente restablecido de la dolencia que le aquejaba.

El Dr. Etcheparehorda se ha puesto nuevamente al frente de su consultorio en el que continuará prestando como antes sus servicios á su numerosa clientela.

Tenemos el placer de saludarlo, deseando que su salud no tenga interrupcion alguna en lo sucesivo.

Pleito sobre lanchaje—El Juez Federal de la Capital doctor Tedin ha fallado hoy la demanda interpuesta por don Jorge Tornquist contra los señores Bianchi, Costa y Ca., en la cual el primero les cobraba la suma de seis pesos m|c. por lanchaje y acarreo de cada atado de pez-palo, de una partida de este artículo que vino consignada á los demandados.

Estos alegaron que los bultos descargados no eran atados, sinó fardos de pez palo, que importaban en igualdad de volúmen un peso menor que aquellos, y por los cuales habian pagado siempre un lanchaje mucho menor que el cobrado.

El fallo del Juez condena á los señores Bianchi, Costa y Cª al pago de lo suma reclamada por el señor Tornquist con sus intereses, segun la tasa del Banco de la Provincia, desde la fecha de la demanda prévia la deduccion de un veinte por ciento sobre la partida de lanchaje, debiendo ser satisfechas las costas en el órden causado.

Concesion—La Sub Prefectura de San Nicolás ha concedido á una empresa que lo ha solicitado, se tiendan rieles desde el puerto hasta una estacion cercana para el establecimiento de un tramway, á condicion de que sean levantados cuando ella lo exija.

Fiestas Mayas—Con motivo de la parada que tendrá lugar el 25 de Mayo próximo, se ha resuelto alistar la tropa que exista á bordo de los buques *Plata, Bermejo, Vigilante, Rosetti* y *Necochea*. Suman entre todos unos 150 hombres.

Venta de propiedades—Ayer se efectuaron las siguientes ventas de propiedades, con intervencion de la Direccion de Rentas:

—Paraná 54 9 m por 36 en 6200 pesos m|n
—Comercio 677 6 m por 48 en 3306 id id.
—Ombú 306 6 m por 20 en 1983 id id.
—Córdoba entre Ombú y Azcuénaga 34 m por 18 en 694 id id.
—Castelli esquina Cuyo y Corrientes 8 m por 34 en 1446 id id.
—Estados Unidos s|n 8 m por 24 en 314 pesos m|n.
—Venezuela s|n 17 por 24 en 1020 id id.
—California 140 8m por 31 en 1488 id id.

Suscricion monumento Comodoro Py—Suma de la lista anterior, ps. 705 20—Don Eduardo Olivera, 10—Don Ramon Arana, 20—Don Enrique O'Gorman, 8—Teniente Coronel Don Ramon Munilla, 4—Total, pesos 747 20—Depositados en el Banco Nacional.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes—*José A. Presiado*: seguido por doña Dorotea Presiado. Informe la Secretaria.

Antolin Echegaray: seguido por doña Rosaura Echegaray.

La Comision resolvió que en consecuencia deben liquidarse los haberes del guerrero de la Independencia don Antolin Echegaray como alférez desde el 26 de Marzo de 1817 hasta el 14 de Enero de 1818, como teniente 1º desde esta fecha hasta el 2 de Marzo de 1821 y como capitan desde esta fecha hasta el 30 de Junio de 1825, fecha de la terminacion de la guerra.

Pablo Bufraleguü: seguido por don Juan G. Lecot en representacion de los herederos.

La Comision resuelve: se practique la liquidacion con el grado de alférez desde el 1º de Enero de 1812 hasta el 16 de Noviembre de 1814 y como capitan desde esta fecha hasta el 1º de Enero de 1817.

Eugenio Corralan: seguido por D. A. Chenaut en representacion de los herederos.

La Comision resuelve: se proceda á la liquidacion en la forma siguiente: Como alférez desde el 15 de Diciembre de 1812 hasta el 25 de Mayo de 1815, como Ayudante Mayor desde esta fecha hasta el 4 de Marzo de 1816, como capitan desde esta fecha el 14 de Abril de 1816, como Sargento Mayor de milicias desde esta fecha hasta el 21 de Noviembre de 1816, como capitan de línea desde esta fecha hasta el 20 de Diciembre del mismo año, como Sargento Mayor desde esta fecha hasta el 15 de Abril de 1818 y como Coronel Graduado desde esta fecha hasta el 18 de Diciembre de 1828, en que obtuvo su retiro.

Cárlos de Alvear: seguido por don Leon I. de Alvear. Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de haberse hecho algun pago al General don Cárlos M. Alvear á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra con el Imperio del Brasil.

Gregorio Haedo: seguido por el mismo. Pase con oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante don Gregorio Haedo, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Antonio Acuña: Seguido por don Manuel de Clemente en representacion de los herederos. Líbrese oficio al archivero general de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan habérsele hecho al guerrero don Antonio Acuña á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Brasil.

Agustin Rios: Seguido por don Roman Arias en representacion de los herederos. Pase al señor comisionado nacional en Tucuman para que verifique la exactitud de la cópia de f. 1. con el original que segun esa misma cópia existe en los archivos de esa Provincia.

Miguel Rodriguez; Iniciado por doña Abdona Rodriguez. Vista á la interesada para que esprese en qué cuerpo sirvió el causante.

J. A. Presiado: seguido por doña Dorotea Presiado. No existiendo antecedente alguno que justifique los servicios prestados por don José Antonio Presiado, durante la guerra del Brasil; la Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5º del decreto 19 de Agosto de 1881.

—*Hilario Lagos*: Informe la Secretaria.

—*José Gregorio Gonzalez*: seguido por don Julio Philipps en representante de los herederos. Espídase el informe ordenado.

—*Jorge Elexanda*: iniciado por doña Concepcion Elexanda. Informe al auxiliar.

—*Mariano Villalba*: seguido por D. F. Costas en representacion de los herederos, id., id.

—*Dámaso B. Urrutia*: seguido por Don Julio E. Gonzalez en representacion de los herederos, id., id.

—*Martin Rodriguez*: seguido por D. Manuel Rodriguez, Informe la Secretaria.

—La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Archivero General de la Provincia remitiendo los espedientes de D. Cárlos Alvear, Gregorio Haedo, Antonio Acuña.

—Al Comisionado Nacional en Tucuman, remitiendo el espediente de D. Agustin Rios.

—Al Ministro de Hacienda elevando el de D. J. A. Presiado.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Pleito fallado—D. Aniceto Menchaca inició un juicio el año 1882, contra el agente de vapores D. Pedro Risso, por cobro de pesos.

Menchaca entregó en la Concordia poco antes, á bordo del vapor *Júpiter*, del que era capitan D. L. Julio, para ser trasportado á Buenos Aires y entregado á los señores Barrera, Arijon y Ca., un paquete cerrado, lacrado y sellado, conteniendo 1452 pesos fuertes oro.

El señor Risso, segun los demandantes, no cumplió la obligacion contraida, pues dicha casa de comercio no recibió el dinero que se le envió.

La parte de Risso alegó que no fué con el agente de Concordia con quien se contrató el trasporte del bulto aludido y el señor Risso era agente en esta Capital.

El fallo del Juzgado absuelve de la demanda á D. Pedro Risso y ordena que las costas sean satisfechas en el órden causadas.

Nombramiento de perito—El Juez Dr. Sauze ha nombrado perito tasador en los bienes de la testamentaria de D. Cárlos Trepedi á D. Avelino Varangot.

Ecos de La Plata—Mayo 9.

SESION MUNICIPAL—Anteayer á las 3.30 p. m. se reunió este cuerpo, bajo la Presidencia del Vice señor Lanusse, y con asistencia de los señores municipales, Medici, Maldonado, Lopez, Osornio y Arce.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se aprobó por unanimidad de votos, una propuesta del señor Girgois, para suministrar medicamentos á los pobres.

—En la propuesta del señor Cassel, empresario de la luz eléctrica, para proveer de postes de hierro y pino de tea, á los focos de luz, se acordó que acompañe á la propuesta, los dibujos y planos.

—En la solicitud de don Anibal Gallo, pidiendo encargarse de la conservacion de los puentes del arroyo del «Gato» y puente Nuevo, «No ha lugar».

—En las solicitudes de D. Pedro Abadi, S. S. Benerois y Norais y Udaeta, pidiendo concesion de terrenos para establecer un matadero. «Ocurra donde corresponde.»

—Se aceptó la propuesta de D. Francisco Zacotti, para contruir las tablillas, para la nomenclatura de las calles.

—Estas serán colocadas en las secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª 14ª, 15ª, 16ª, 30ª y 32ª.

—Se nombró un jardinero municipal con el sueldo de 80 pesos m|n. para correr con el arreglo de las plazas.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesion á las 5 y 30 p. m.

—En la sesion próxima, se tratará el asunto fiestas Mayas.

EL JEFE DE POLICIA—En el tren de las 12 y 45 p. m. partió ayer para esa ciudad, el Gefe de Policia de la Provincia señor Calderon, con el objeto de asistir al banquete con que el comercio de Buenos Aires, obsequiará al Ex-Gobernador doctor don Dardo Rocha.

MUNICIPALIDAD—Esta corporacion ha quedado instalada de de la fecha, en la calle Boulevard 51, entre las de 3 y 4, al lado de la casa que va á ocupar el Banco de la Provincia.

SUCURSAL—La Direccion de Rentas se ha dirijido al Ministerio de Hacienda, á fin de que disponga lo conveniente para que la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en esta ciudad, tenga la existencia de fondos necesarios para abonar á la vista los jiros que vengan contra ella, por las oficinas de recaudacion.

CÁMARA DE DIPUTADOS—No celebró sesion ayer por falta de número.

Quedó citada para el lúnes próximo á la 1 p. m.

DESGRACIA—Ayer á las 12-30 p. m. el individuo Juan Soto, manejaba una volanta conduciendo á la señora Clemencia B. de Ponce de Leon y Sres. Mariano Beorlde, Cárlos Cuidet y Robustiano Carrion, que se dirijian á la sucursal del Banco establecida en Tolosa. De pronto rompiósele la lanza lo que hizo que los caballos se desbocaran, volcando en una alcantarilla.

—El señor Cuidet fué el mas desgraciado en este accidente, pues resultó con una costilla al costado izquierdo quebrada.

Las demas personas incluso el cochero, solo recibieron pequeñas lesiones.

Inmediatamente fueron asistidas por el Dr. D. C. Arce.

HECHOS POLICIALES—En el partido del Monte, han sido capturados por el Comisario de Policia, los individuos Pedro y Juan Angel Acosta, por recaer sobre ellos vehementes sospechas, de ser los autores del asesinato perpetrado en esa localidad el dia 2 del actual en la persona de Tomás Urieta, y de cuyo hecho dimos cuenta en oportunidad.

Han sido puestos á disposicion del juez competente.

—En el partido del Tandil, ha sido capturado el individuo Juan Miranda ó Manuel Garcia, por estar acusado de heridas y salteamiento en la casa del vecino don Pedro Minotto.

Ha sido puesto á disposicion del juez competente.

—En el partido del Tuyú, han sido aprehendidos los individuos llamados Jimenez y Teléforo Brandau por sospechas de robo.

—En el partido del Saladillo han sido capturados los individuos Clemente Vivas y Martin Jimenez, el primero á pedido del comisario de Las Flores, ambos acusados de hechos criminales.

Han sido remitidos á sus destinos.

—En el monte ha sido capturado el individuo Donato Quiroga, por estropear á su esposa.

Ha sido puesto á disposicion del juez competente.

—En el Saladillo, ha sido capturada la menor Victoria Rolando, por haber fugado de casa de sus padres.

—En el Monte, ha sido aprehendido el individuo Clemente Pores, por reincidencia en ébriedad y desórden.

—En el partido del Saladillo, ha sido capturado el individuo Nicolás Dalvano, por haber herido de una puñalada á Fermin Zaragoza.

Este hecho tuvo lugar, en la casa de la madre del último, donde ambos jugaban.

—El Comisario de Policia del Tuyú, don Isidoro Ellis ha pasado á hacerse cargo de la Policia de Maipú, y el de Coronel Suarez D. Santiago Stoppani á Ajó.

—La menor de edad Maria Scroffani, de cuya fuga dimos cuenta en nuestro número anterior, ha sido aprehendida por los agentes de policia de la seccion 1ª. Inmediatamente fué enviada al Departamento, donde fué entregada á sus padres.

—A D. Mateo Celestino, dueño de una fonda establecida en la calle No. 2 y 51, se ha sido efectuado un robo de poca consideracion, consistente en ropas, avaluadas en la suma de quinientos pesos m|c.

El autor del robo, aunque se sabe quién es, no ha sido aun capturado.

En el Paraguay—De regreso del Paraguay, encuéntrase aquí el señor Santiago Zambonini, que fué el constructor de la línea telegráfica paraguaya, que partiendo de la Asuncion llega hasta Paso de la Patria, donde se une con la Argentina.

La estension de la línea es de 350 kilómetros; su construccion duró cinco meses; y el precio q' el Gobierno del Paraguay convino con el señor Zambonini, es de 60,000 pesos fuertes.

Cámara de Diputados—Han sido completadas las Comisiones de la Cámara de Diputados, pudiendo notarse el acierto del Presidente Dr. Ruiz de los Llanos en la distribucion de las diversas secciones, con la designacion de las personas mas competentes en las materias destinadas á su estudio.

En la Alegría—«Pasionaria», es un drama precioso. Juegan en él las pasiones mas nobles, haciendo contraste con los sentimientos mas viles.

El amor de madre se representa en su magnífico esplendor, mientras una degradante avaricia prescinde por completo del corazon para pedir cifras al cerebro.

«Pasionaria», protagonista de la obra, es una mujer que ha perdido la pureza del cuerpo pero conserva incólume la del alma. Marcial, la figura mas simpática para el espectador, es un modelo de abnegacion y de hidalguía.

El verso en que está escrito el drama es tan fluido y sonoro, que pueden recitarse escenas enteras con solo oirlo una vez.

El buen verso se pega con mucha facilidad al oido.

El autor de *Pasionaria*, ademas de poeta, es dramaturgo, pues resaltan en la obra pasajes dramáticos de verdadero efecto teatral.

El argumento de la pieza, es sencillo y natural.

Las escenas se suceden sin esfuerzo ni violencia.

Y hasta el desenlace puede aceptarse, por mas que se haya acudido al medio tan gastado del puñal. Esto no quiere decir que la obra sea un dechado de perfecciones, ni que se necesitase gran esfuerzo de imaginacion para encontrarle partes criticables.

Pero ¿acaso se representa algo en el vasto teatro del mundo que no tenga sus lunares?

Terminemos concediendo un aplauso merecido á la señora Perez, y al Sr. Reig, sobre los cuales gravita todo el peso de la obra.

Sin el esfuerzo de ambos, no habria conseguido, seguramente la Empresa de La Alegria, atraer una buena concurrencia, como ha sucedido cada vez que anunció la representacion de *Pasionaria*.

En Dolores—El 25 del corriente tendrá lugar en este pueblo una fiesta literario musical á beneficio del Hospital. De esa fiesta es una Comision de señoras la iniciadora.

Inauguracion—El 11 del corriente tendrá lugar en Chascomús la inauguracion de los edificios escolares últimamente construidos.

ENTREGA DE ESPEDIENTES

La Comision nombrada por el Gobierno para jestionar ante los Tribunales de la Provincia la entrega al Archivo de la Capital de todos los espedientes que le correspondieran, ha pasado ayer la siguiente nota al Ministerio del ramo:

Mayo 9 de 1884.

Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Eduardo Wilde.

Los que suscriben nombrados en Comision por el decreto del Superior Gobierno Nacional de 31 de Enero ppdo. para jestionar la entrega al Archivo General de los Tribunales de la Capital de todos los espedientes existentes en los Juzgados de la Provincia, y que correspondian á este municipio—tienen el honor de dirijirse á V. E. á fin de informarle del resultado de sus trabajos

Inmediatamente de recibir ese encargo, comprendiendo los que firman, la importancia de la mision que se les habian confiado, formularon un acuerdo prévio estableciendo las bases ó principios legales á que debian sujetarse para la clasificacion ó division de espedientes con arreglo á la jurisdiccion que les correspondiese y determinando la forma en que deberia verificarse el recibo de los espedientes pertenecientes á esta Capital.

Arreglados esos puntos y comunicada nuestra Comision á la Exma. Cámara en lo Civil de la Capital, solicitamos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia se sirviese impartir las órdenes necesarias á las oficinas de su dependencia, para que pusieran sus archivos á nuestra disposicion con el objeto de verificar el minucioso examen de cada uno de los espedientes que los constituian y efectuar la clasificacion y separacion correspondiente.

Nuestra solicitud fué en el acto atendida por la Suprema Corte, que ordenó á todos los Secretarios de los Juzgados de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia, la exhibicion de sus archivos y la consiguiente entrega de los espedientes pertenecientes á la Capital de la Nacion.

Como resultado de esa prolija clasificacion, hemos recibido 5.626 espedientes que han ingresado al Archivo General practicando un inventario detallado con especificacion de la clase de asunto, nombre de las partes, número de fojas y oficina porque tramitó, de cuyo inventario queda un ejemplar original en el mismo Archivo General, habiéndose dado los respectivos duplicados á las Secretarias que verificaban la entrega.

Llegados á este punto, la Comision tuvo conocimiento que en las oficinas de la misma Corte Suprema existian los Archivos de la Real Audiencia y otros documentos que por su naturaleza correspondian á la Capital, lo mismo que en la oficina del Registro de la Propiedad de la Provincia habia gran número de espedientes de este Municipio.

Prévia la consulta hecha á V. E sobre nuestras facultades para exijir esos archivos, nos dirijimos solicitándolos á la Suprema Corte.

V. E. tiene conocimiento por nuestras notas anteriores, de la observacion que se nos hizo por la indicada Suprema Corte, pero salvada toda dificultad en virtud de la comunicacion de V. E. al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires que establecia el propósito de nuestra Comision y el alcance de sus facultades, nos fué en seguida entregado todo el archivo de la Real Audiencia constante de 3.108 espedientes y un gran número de otros documentos y protocolos, todo lo cual está perfectamente detallado en el inventario levantado al respecto y que queda en el Archivo General.

En cuanto á los espedientes que existian en la oficina de propiedad de la Provincia, son asuntos en tramitacion ó paralizados quelos recibió aquella oficina de la antigua Escribania de Hipotecas, que rejenteó el Dr. D. Pedro Argerich—Clasificados minuciosamente esos espedientes, resultó que correspondian á la Capital, quinientos once y con nuestra intervencion tambien bajo inventario han sido pasados al actual Escribano de Hipotecas de la Capital don José Fernandez, de donde los interesados podrán hacerlos retirar por intermedio de la autoridad correspondiente.

Resulta, pues, señor Ministro, que se ha recibido un total de 9245 espedientes, ademas un gran número de protocolos y otros documentos que corresponden á la capital de la Nacion.

Este resultado demuestra evidentemente la acertada disposicion del Superior Gobierno de la Nacion, para que todos esos documentos pasen al Archivo General de los Tribunales de la Capital que es el lugar que les corresponde, evitando los inmensos trastornos y perjuicios que hubiese sufrido el público con la traslacion de dichos espedientes á la Capital de la Provincia, que estaba próxima á realizarse.

Al dar por terminada nuestra tarea, solo nos resta esperar que nuestros actos merezcan la aprobacion del Superior Gobierno.

Saludamos atentamente al señor Ministro—*D. Salvatierra—B. Burgos—J. B. Cruz.*

INAUGURACION DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES

Disponiendo en la parte que corresponde á la niñez, el órden, de formacion y demas medidas referentes al caso, se ha pasado á los Consejos Escolares la siguiente circular, adjuntándoles el programa que trascribimos en seguida:

Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la Seccion.

Debiendo tener lugar el dia 22 del actual la inauguracion de los edificios públicos para las Escuelas y á fin de dar á este acto la mayor solemnidad posible, la Comision que presido, ha resuelto concurran todas las Escuelas comunes de la Capital á la formacion infantil, que con arreglo al programa adjunto se celebrará.

Es necesario y así lo ruego al Sr. Presidente, haga conocer esta resolucion á la brevedad posible á los Directores de todas las Escuelas bajo su dependencia, con el propósito de que tomen estos las medidas del caso.

Considero conveniente se ordene de una manera terminante á los Directores de Escuela la concurrencia á este acto, en el que deberán observar el programa en todas sus partes.

Estimaria al Sr. Presidente se dignase invitar á la Comision Escolar á fin de que asista á esta fiesta de progreso para la educacion de nuestro país, colocándose al frente de las Escuelas de su Seccion.

Programa de la formacion infantil que tendrá lugar el 22 de Mayo de 1884, con motivo de la inauguracion de los edificios para Escuelas Comunes de la Capital,

1º El dia 22 de Mayo á las 12 m. se hallarán reunidas todas las Escuelas en el local que al efecto señalen las Comisiones Escolares de las diversas secciones.

2º Los alumnos no están obligados á presentarse con traje uniforme, pero concurrirán lo mas arreglados posible, prefiriendo el traje negro para los varones y blanco para las niñas, los primeros llevarán una divisa con los colores de la patria en el costado izquierdo del pecho y las segundas una cinta celeste en la cabeza.

3º Cada Seccion Escolar deberá llevar al frente de su columna la bandera nacional.

4º A las 12 1|4 p. m. se pondrán en marcha las secciones, debiendo colocarse en el punto que con arreglo al siguiente itinerario se marca:

1ª Seccion, Rivadavia de 25 de Mayo á Artes.
5ª id id id Artes á Garantias.
3ª id id y Solis á Independencia.
8ª id Solis de Independencia á Cochabamba.
2ª id Rivadavia de Balcarce á Buen Orden.
4ª id id id Buen Orden a Solis.
6ª id Solis de Independencia á Cochabamba y de esta á Entre Rios.

5º Permanecerán formados en las aceras y de uno en fondo hasta que les pase revista S. E. el señor Presidente de la República y Comitiva Oficial.

6º En seguida los alumnos regresarán á presenciar la inauguracion de los edificios en sus respectivas secciones.

7º Concluida la inauguracion de los edificios, cada Director con sus alumnos se dirijirá al local de sus respectivas Escuelas.

8º Quedan encargados especialmente los señores Secretarios Inspectores de Seccion, del mas fiel cumplimiento de este programa, pudiendo nombrar los auxiliares que crean necesarios para su ejecucion.

INFORME IN VOCE DEL DR. O. LEQUIZAMON

DEFENSOR DE J. G. STUMP ANTE LA EXMA. CÁMARA DE LO CRIMINAL EN LA ACUSACION DE D. A. MARECHAL POR ESTAFA DE UN MILLON DE PESOS.

(Continuacion)

Aun suponiendo *falso el negocio Crotto*. Resulta entónces:

—que siendo *sócio* Stump de Maréchal no procede contra él la accion de hurto ó estafa, que es una de sus formas, con arreglo á la ley 17 tit. 10, Partida 5ª; y al Código Penal, en razon de ser el socio equiparado al *hermano* por todas las leyes;

—que no teniendo en su poder Stump, en 24 de Setiembre de 1881, ni *un millon de pesos m|c* ni cantidad alguna *determinada* y líquida que estuviese obligado á entregar á Bellamy, no pudo haber sustraccion de esos valores, elemento material de la estafa;

—que no *perteneciendo* á Maréchal en forma alguna el saldo Bellamy (en 24 de Setiembre de 1881) no ha podido ser él la persona paciente de la sustraccion del referido saldo, aunque esta hubiese ocurrido;

—que no habiendo ofrecido el Sr. Stump enviar ni *todo* el saldo, ni suma *determinada* por cuenta del saldo Bellamy, no habria violado ninguna ley penal aplicando esos fondos al negocio Crotto;

—que no habiendo en fin, destinado el Sr. Stump al negocio Crotto los fondos con que debia ser pagado el saldo Bellamy, puesto que aun hecho el negocio Crotto, signió amortizando la cuenta de Bellamy, falta el objeto y motivo del supuesto delito.

La acusacion por estafa del Sr. Maréchal se evapora en la nada despues de este exámen metódico de los hechos, comprobado por los balances, por la correspondencia, por el informe de los contadores y por todas las constancias del proceso.

El señor fiscal de Cámara no ha debido perder un solo instante en hacer este análisis. A haberlo hecho, no habria incurrido en el indisculpable error en un alto magistrado, de creer únicamente al acusador. Su criterio tenia que ejercitarse en el estudio comparativo de los hechos examinados.

Aun suponiendo *falso* el negocio Crotto, la acusacion seria infundada y maliciosa. No existe el objeto ni la materia del delito; no hay persona paciente del delito: luego no hay no puede haber delito.

Los delitos de que se ocupa el derecho penal no son los que se cometen en la rejion abstracta de la psicolojía, ni contra séres imajinarios.

Falso el negocio Crotto, su invencion resultaria inútil, por falta de provecho para Stump y de persona perjudicada.

X

NO HAY DELINCUENTE

Pero, si no existe el objeto y la materia del delito que es el *saldo Bellamy estafado*; tampoco existe el delincuente que es lo que al fin interesaria á la opinion pública y al nombre del acusado aunque le fuese indiferente al acusador.

El préstamo hecho á Crotto con fondos del "Cambio Central» en Setiembre de 1881 fué un negocio real.

Muy al principio de la causa á f. 30, el procesado esplica satisfactoriamente lo que habia ocurrido, diciendo más ó ménos—"que él prestó á Crotto el *millon de pesos m|c* por dos meses con la garantia de los títulos de su campo—Que no se hizo escritura por que no se creyó necesario, pero que él creia que se habia hecho segun los informes del corredor, y á consecuencia de este error, escribió al dia siguiente á Maréchal diciéndole *que Crotto habia otorgado escritura el dia antes*. Los comerciantes suprimen gastos siempre que pueden, y se consideró suficiente la entrega de los títulos.

"Que Crotto tuvo el dinero en su poder dos meses, realizó con su campo sin duda un nuevo negocio y luego se lo devolvió recojiendo sus títulos».

El señor Maréchal dice en su demanda que todo esto es una invencion para defraudarlo en *un millon de pesos*—"Que el tal Crotto no existe ni menos el terreno». Todo lo contrario consta de autos y vamos á verlo.

En primer lugar, no hay mas prueba de que el negocio Crotto se realizó y se retractó luego al vencimiento del préstamo, que la confesion del procesado. Ella es calificada entonces con la esplicacion que da, y es preciso tomarla como se da, segun la buena doctrina del derecho penal. La confesion no puede dividirse en perjuicio del confesante. Los distintos hechos ó circunstancias que esta contenga no importan escepciones cuya prueba incumba al procesado (Art. 438 Proy. C. Enjui. Penal y Ortolan tomo I)

Stump decia en carta de 24 de Setiembre que el señor Quintana le indicó el negocio.

El señor Quintana contesta á f. 71, que no ha *intervenido* en el negocio del campo Crotto, ni sabe si lo ha hecho, no habiendo tampoco *intervenido* en otros negocios *directos* de Stump.»

El señor Stump no ha dicho que el corredor señor Quintana hubiese *intervenido* en el negocio Crotto, sinó que le indicó como amigo la posibilidad de hacerlo—Quintana no niega este hecho porque no es preguntado á su respecto.

Quintana *ignora* si Stump hizo el negocio Crotto; tampoco mi defendido ha afirmado que lo *supiese*.

Quintana dice no haber tenido negocios *directos* con Stump; pero no ha podido negar que era su *amigo* y que tenia negocios de Bolsa con él algunas veces, como consta del balance de 31 de Mayo del 81 que figura en autos presentado por el señor Maréchal y cuya parte inferior ha sido *visiblemente* suprimida en el lugar donde estaba precisamente el nombre del señor Quintana, Bergallo y otros, como consta del informe del contador señor Quesada y del copiador de cartas núm. 4, donde se vé el balance original.

Mi defendido daba á entender que en el negocio Crotto habia tenido intervencion un señor Delgado; y el señor Delgado no lo niega de una manera categórica.

Dice, que en *Setiembre de 1881 dos* individuos le pidieron recomendacion para Stump, á quien queria el uno pedirle dinero dándole letras y el otro *títulos de propiedad de campo en garantia*.

Que no teniendo mucha confianza con Stump les dió una tarjeta para él ignorando lo demas. Luego agrega, (sin que nadie le pregunte) qué se hizo cargo del campo de José Crotto en Tapalquen (á pocas leguas del Azul) arrendado por Viera y sub-arrendado por Pico, ignorando si Stump hubiese dado dinero á Crotto

Del informe del Banco de la Provincia corriente á f. 100, consta en efecto que José Crotto debia en ese establecimiento en Setiembre de 1881 *setecientos mil pesos m|c*

Tenemos, pues, comprobado que Delgado *dió recomendacion* para Stump en Setiembre de 1881 á dos individuos que *querian pedirle dinero* con garantia de *títulos de propiedad* de un *campo*.—Que Delgado figura segun su propia confesion, como *administrador esclusivo del campo de Crotto*, en Tapalquen contiguo al Azul.—Que Crotto debia en efecto en Setiembre de 1881 en el Banco de la Provincia 700,000 ps. m|c.

El negocio Crotto no es entónces una invencion para ninguna persona de sano criterio, para ningun Juez de ciencia y conciencia.

Delgado no dice la verdad sino á medias—Esto se conoce perfectamente.—No tiene amistad con Stump, y sin embargo vienen dos *desconocidos* á pedirle recomendacion para Stump.—No los conoce, y sin embargo le comunican todo el objeto de su negocio, hasta las garantias que pensaban ofrecer por el dinero.—Delgado afecta ser indiferente al asunto, pero dá la recomendacion para Stump á los dos desconocidos.—Nada sabe del campo Crotto, pero al poco tiempo resulta administrador esclusivo de él por cuenta de un Pico.

¿Quién no vé en todo esto que es Delgado quien hace el negocio Crotto con Stump y luego con Pico ó con otros, para tirar buenas comisiones?

Es por lo demas público en la Bolsa, que Quintana y Delgado tenian estrecha amistad con el acusado, cuando era el Stump banquero, el Stump dispensador de grandes favores comerciales, el hombre de un ilimitado crédito en plaza.

El Stump preso, acusado de estafa, infamado, oprimido al parecer por una montaña, no tiene amigos. Se comprende!

Entre tanto, en las negativas veladas y recelosas de Quintana y Delgado hay mucho de la célebre escena en casa de Caifás—el Galileo negado tres veces por su amigo y predilecto el pescador Pedro.

A pesar de todo, no hubo objeto del delito, porque no hubo saldo Bellamy sustraido: no hubo persona paciente del delito, porque el Sr. Maréchal no era dueño esclusivo de los fondos destinados al negocio Crotto; no hubo en fin delincuente, porque en el negocio Crotto se emplearon otros fondos y fué un hecho real y no un engaño.

(Concluirá).

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Incorporacion de los diputados Paz y Acosta—Asuntos entrados—Despachos de Comision—Permiso al Diputado Calvo—Pension á la viuda de Gomez—Elecciones en Corrientes y Catamarca.

La Cámara de Diputados de la Nacion declaróse en sesion ayer á las 2.30 de la tarde con asistencia de 47 de sus miembres.

Antes de darse cuenta de los asuntos entrados, el Presidente manifestó que iban á prestar juramento los diputados Máximo Paz por Buenos Aires y Acosta por Córdoba, los que inmediatamente llenaron ese requisito, quedando incorporados á la Cámara.

El Secretario dió lectura de los asuntos entrados, que eran los siguientes:

—El Senado comunica haber constituido su Comision de Cuentas, para la que han sido electos los señores Del Valle y Bayo. (Al Archivo).

—El mismo envía en revision el proyecto que acuerda pension á la viuda é hijos del ex Senador por San Juan, D. Agustin Gomez. (A la C. Militar).

—D. Luis A. D'Abreu y Ca. piden el pronto despacho de su solicitud sobre construccion de un ferro carril entre Bahia Blanca y Villa Mercedes (San Luis). (A la C. de Obras Públicas).

—Las señoritas Josefa y Delfina Camelino solicitan igualmente el pronto despacho del reclamo que hicieron con respecto á los haberes devengados de su señora madre, Doña Juana Ruiz Moreno. (A la C. de Guerra).

—D. Tomás Saint George Armstrong, reclama de la violacion llevada á cabo por la Policia de la Capital con respecto del derecho de reunion pacífica de ciudadanos, á propósito de las elecciones de Diputados Nacionales. Funda su reclamo en el artículo 14 de la Constitucion. (A la C. de Negocios Constitucionales).

—El diputado Calvo pide permiso para continuar desempeñando los puestos que tiene en la Comision liquidadora de cuentas de la guerra de la Independencia y del Brasil, y en la Comision de distribucion de premios de la Esposicion Continental. (Tratado sobre tablas este asunto, es acordado el permiso).

—La Comision de obras Públicas se espide en los siguientes proyectos:—del diputado Olmos sobre construccion de una línea telegráfica entre el Central Norte y Catamarca; del H. Senado mandando construir un depósito en la estacion Tucuman del ferro carril Central Norte;—y del mismo referente á la construccion de la Estacion "Chuculí" del ferro carril Andino. (A la órden del dia).

—La de Poderes se espide con respecto á los diplomas presentados por los diputados electos en las provincias de Corrientes y Catamarca.

Por indicacion del Presidente, el despacho referente á las elecciones de Corrientes fué considerado sobre tablas.

Despues de sancionado en general el proyecto de la Comision, por el que se aprueban las elecciones mencionadas. el diputado Argento pidió la palabra para hacer notar que en la realizacion de las elecciones se habian infringido flagrantemente uno de los artículos de la ley nacional de elecciones, por el que se dispone que éstas tengan lugar el primer domingo de Febrero en vez de serlo en Marzo, como habia sucedido con las elecciones de la Provincia de Corrientes.

El Diputado Figueroa continuó al dar el informe con respecto al despacho de la Comision, habia hecho referencia á algunas irregularidades por la que fueron anuladas las elecciones de la 1ª y 2ª seccion del Departamento de Goya, y la de Cazcati, pero habia omitido hacer referencia alguna á esta irregularidad de la postergacion, que no podria considerarse de otra manera que como sustancial.

Permitiendo este abuso, agregó, nosotros que como jueces de los actos de las mesas receptoras de votos y de las juntas electorales, tenemos obligacion de hacer cumplir las leyes de la Nacion, autorizamos á que en adelante se prescinda de tres, cuatro ó de todos los artículos de una ley.

El Sr. Figueroa rebatió éstas argumentaciones, manifestando que todo habia sido causa de la junta electoral, la que, hasta el 13 de Enero, no se habia espedido en el nombramiento de las mesas electoras, y que no se podia por este hecho—que á lo mas podrian arrancar á la Cámara un apercibimiento á la junta mencionada—privarse de su representacion á una parte del pueblo argentino.

Siguióse un breve debate entre los señores citados, apoyándose siempre ambos en las mismas razones aducidas.

El Dr. Demaria, poniéndose entónces de parte del Sr. Argento, hizo mocion para que la consideracion de este asunto se aplazara hasta la sesion próxima, para que los miembros de la Cámara tuvieran tiempo de penetrarse de él y poder cada uno dar su voto con conciencia.

Esta mocion fué rechazada y entonces, votado en particular el proyecto discutido fué sancionado, quedando asi aprobadas las elecciones de Corrientes.

—El despacho referente á las elecciones de Catamarca quedó aplazado para la sesion próxima.

La sesion terminó en seguida, siendo las tres y media.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte).—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884—*David Argüello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 9.

CÉDULAS—Série E al contado—10,000 á 89 3|4. Id id fin de mes—20,000 á 89 3|4. Id A sábado 10—5200 á 100 3|8. Id F al contado—30,000 á 86, 1000 á 1|8. Id id fin de mes—10,000 á 86.

ACCIONES—Fin de mes—100 á 186 1|4, 300 á 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—10,000. Id id id fin de mes—20,000. Id id A sábado 10—5200. Id id F al contado—31,000. Id id fin de mes—400.

LA BOLSA—Las operaciones ayer en la Bolsa de Comercio han sido muy escasas.

La Série A se cotizó sin diferir en sus precios á 100 3|8 p%.

La Série E se cotizó con bastante firmeza á 89 3|4 p% al contado y para fin de mes.

La Série F está tambien muy firme cotizándose al contado y para fin de mes á 86 por ciento.

Las acciones del Banco Nacional no han cambiado de precio cotizándose con regular firmeza á 146 1|4 y 146 1|2.

ORO—El premio del oro va en descenso. El de los Napoleones y Libras es de 2 p% y el de brasileras, argentinos y Cóndores 1 p%. Los demas sin premio.

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVO—Para Mayo 10 se vendieron 60 acciones de esta compañia á 1500 $ %.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 9.

173 wagones entrados con una variedad de frutos y entre ellos: 19,600 arb lana. A Barracas al Sud 23 cueros lanares, 253 capones en pié y 89 fds lana. Lanares y lanas continúan flojos, vacunos y potros firmes; cerda sin variacion.

Ventas de hoy:

2500 arb lana sup y buena por Cosentino ps 85, 78, 1400 id id Patiño 85, 400 id buena B. y Hillner 82, 1209 id id Bellocq 77, 1200 id y reg Chillado 76, 68, 1100 id borg J. D. Rey 76, 60, 1100 id id Landa 75, 1000 id reg Leguineche 70, 1000 id borg sup Somoza 65, 48, 100 id id Aramburu 55.

Vacunos—160 cueros campo esp por B. y Hillner ps 161, 80 id buenos Gutierrez 154, 50 id id Cramer 153, 70 id id Somoza 152.

Potros—10 cueros campo sup por B. y Hillner 43, 20 id id Gutierrez 42.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 9.

117 wagones entrados con diferentes clases de frutos entre ellos 9200 arrobas lana, 1552 bolsas trigo, 1778 bolsas maiz y 350 fardos pasto. El mercado en lanas y lanares continúa flojo, vacuno sostenido lo mismo que el trigo, maiz morocho en baja.

Ventas de hoy:

400 arrobas lana superior buena y regular por Chillado á ps. 85, 72 y 65; 150 id id borrega superior y buena id el mismo id id 72 id 65; 600 id id id id id Somariba id id 75.

Vacunos.—80 cueros campo buenos por Chillado á ps. 153; 320 id id id id Ojea id id 153.

Lanares.—150 docenas estacion buena inferior y desechos por Chillado á 19, 16 y 10 reales libra; 100 id id id id id id Belando id 16 id 9 id id.

Trigo.—900 fanegas trigo de la costa superior Robbio á ps 100; 900 id id id id id y del Salado superior id Zoppi id 95 y 96; 320 id id id id id id id id id id Chillado id id 93 id 90; 200 id id id id id y buenos id V. y Naon id id 90 id 85; 150 id id id id id id id Perazzo id id 90; 100 id id del Salado regular é inferior id P. y Alonso id 80; 350 id id id id id id G. y Morature id 78; 100 id id id id id id N. y Cernadas id 77; 180 id id candial id id Tarigo id 90.

Maiz.—120 fanegas maiz morocho desgranado regular ó superior por Marconi á ps. 59; 260 id id amarillo id bueno id el mismo id id 43; 100 id id morocho id nuevo id id Robbio id id 50; 100 id id id id id id id Zoppi id id 49; 100 id id id id id inferior id N. y Cernadas id 44; 400 id id amarillo id id bueno id Robbio id 44; 100 id id id id regular id Perazzo id 41.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 9 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	J. Medina	Tayá	149
Id id	J. Gomez	Ayacucho	193
Id id	C. Gallegos	Rojas	141
Id id	S. Rocca	Juarez, Tandil y Chascomús	491
Id id	A. Bustamante	Mar Chiquita	231
S. y Mandia	P. Moya	Ajó	91
Id id	B. Juarez	Vecino	158
J. Anasagasti	L. Herrera	Balcarce	105
L. Linch y Ca.	M. Falcon	Ajó	186
L. y Mooras	J. Anchorena	Alvear	150
Id id	F. Telly	Chascomús	42
Podestá hnos.	G. y Deferrari	Dolores	144
Dugran hnos	D. Martin	S. A. Areco	33
Id id	F. Silva	25 de Mayo	188
M. Alvarez hijo	M. Maya	Las Flores	80
Id id	R. Geres	Chascomús	83
		Total....	2578

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 330, 310, 300, 280 250 220
Segundo id id 210, 200 180
Matanza general 170 150, 120 100 80.
Cueros de novillo 150, 140, 135 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 120 100
Id chicos 60 65
Capones 40 á 43
Novillos para invernar 325
Id y vaca para id 235.
Vacas para id 220
Matanza de reses—359 cabezas.
Id de terneros—74 id.

Tesoreria Nacional

Al contado	74.476,85
En letras	28.197,35
	102.674,20
	465.770,13
Hasta hoy	568.444,33

Despacho de Aduana

Mayo 9.

Comestibles—A. Carnet 100 cjs aceite «Garnier», Carlisle 15 cjs té, Torrents y F. 200 cuñetes aceitunas, Luders 100 cjs bacalao, 1 cj máquinas para café, Borra 50 cjs bacalao, Lassalle y hijo 500 bcas azúcar, Rathje 16 cjs cigarros alemanes, Francioni 10 tarros jabon amarillo, Viale doscientas cincuenta barr azúcar Bidart 350 bcas azúcar, Arning y hno 500 id id, Necol hnos 8 barriles queso Gruyero, Gandolfi hno. 370 sacos de nueces, Sequeira y R. 20 cajs tabaco negro, Borra 6 cjs queso Italia, Rocha 250 cjs mostaza francesa, Peters hnos. 177 cjs sardinas, G. Repeto 66 tambores queso Gruyere, Artagaveitia 600 cts yerba Paranaguá, N. Repeto, 25 cj conservas alimenticias, 31 id anchoas, conservas, pescado trufas etc; Landreau 2 fd felpudos; Parry, 84 bols. pimienta; Azzarri, 75 cj castañas, 50 bcas harina de garbanzos, 5 cj queso de Italia; Engenio Mattaldi 5 but. cigarros italianos; Shaw hnos. 935 cj kerosene; M. Pestaña, 6 fd felpudos coco.

Sombreros, Zapateria—M. Pestaña 2 cjs. charrateras y otros artículos para militares, 3 id artículos para zapateros, Margall 1 cajon ojalillos, Süders 129 fds. plantillas para alpargatas, 1 cj. género lana y seda para muebles, Bemberg y H. 6 cjs sombreros castor, 2 id id lana, Tornquist 1 cj. id lana, Feiz 2 cjs. id castor, Astoul y Hnos. 2 cjs. artículos para talabarteria, Bally 1 cj ojalillos, Drabble 1 cj. sombreros castor.

Bebidas—A. Lopez 90|4, 10|2 20|4 vino tinto de España; Carnet 30 y 1|2 pipas vino de Valencia; Sonlas y Ca. 25 bord vino Bordeaux Gmo Martinez 90|4, 10|2, 20|4 vino tinto de España; Feuelland 349 bord vino Bordeaux, Valle y Ca. 80 casc vino español, Borra 6 casc vino italiano; Rocha y hnos. 200 pipas vino tinto español.

Merceria y Libreria—Bergman 10 fd papel para imprenta, Quesnell é hijos 3 cj lunas para espejos, 2 cj juguetes danseros; F. Moreira 3 fd papel para imprenta; Igon y hnos. 1 cj libros impresos, I. Belando 31 cj lacre botellas, Cazol 1 cj mrca y arti bordadoras. Dieckman 2 cj perfumería; Sommer 2 cj agua para el cabello; Cayol 2 cj artículos para bazar y tiras bordadas; J. Echevarria 5 cj merceria; Menet 2 cj tapados para señoras; Profumo 5 cj mondadientes, 9 id fósforos; Brandes 1 cj cinta de terciopelo; Ambroseti 3 cj acordeones; Pini y R. 32 cj lunas para espejos; Bossi 2 cj corsets ballena; Cranwell 1 cj polvos orisa; Burnichon 2 cj carpetas fantasia, aceite de oriza; Saralegui 6 bultos canastos mimbre; Verazzi y S. 3 cj ballenas, jabon olor, cinta de hilo, etc; Schlmzer 7 cj merceria, 1 fd hilo tejer; Senet y P. 7 cj piezas fantasía, artículos librería, libritos con dibujos, etc, etc.

Tejidos confecciones—Del Campo 2 fd brin de hilo, 5 cj casimir lana, 2 bultos franela lana y percalina; Bates y S. 5 cj zarazas para vestidos; Wedekind y F. 5 cj género algodon para pantalon; M. Forrester 5 fd lienzo azargado; R Brawnell 6 cj zaraza para vestido, bramante; Menet 1 cj lienzo tabla; Parlane y G. 5 fd id id; Milligan y W. 1 cj uso doméstico; Zuberbühler 10 bultos percales, bramante, zaraza para colcha, uso doméstico; Gefford y Hnos 1 fd uso doméstico; Cuculio A. 2 cj zaraza; Hardy 2 cj uso doméstico; B. Pellerano 16 bultos bramante, uso doméstico, zaraza para vestidos, lienzo, tabla; B. Campbell 14 fd uso doméstico, lienzo algodon, tabla, id id azargado; J. C. de Olazo 2 frazadas algodon francesas; Gifford y Hnos 8 cj bramante, zarazas, para vestido; Ashworth 12 fdo género algodon para pantalon; Brownell 3 cj zarazas para vestido, Tornquist 1 cj zaraza, 1 fd lienzo azargado; Cuculio A 1 cj zaraza azargada para colcha; Zuberbühler 4 cj colchas algodon moteadas, género algodon para pantalon; Carlisle 7 bultos zarazas para vestido y lienzo algodon, tabla; Drable 16 cj bramante; Hardy 12 bultos bramante, zaraza para vestido, lienzo arzagado, id tabla, frazadas inglesas borra de lana, lienzo gris.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* del Uruguay; *Proveedor, Pingo* y *Minerva* del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Rio de la Plata* para Montevideo; *Proveedor, Pingo* y *Minerva* para Rosario: *Taraguy* para Asuncion; *Olinda* para el Bremen y *Lissabo* para Hamburgo.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Cosmos, vap inglés de Montevideo á P. Risso con: en lastre.

Taraguy, vap nac de Montevideo al Lloyd Argentino con: de transito para Asuncion 884 bltos merc.

Diana, vap francés del Rosario á P. Christophesen con: Repetto, 500 cj pasas; Orden 30 rollos alambre; Marenco, 30 bords vino; Galendez, 120 bsas trigo, 170 id afrecho: H. Algelh, 500 bsas cebada; Ortiz, 84 bsas trigo; Gaspar, 480 bsas harina; Filess, 150 id; Orden 1503 bsas papas.

CABOTAJE

B. Pepita, pbot de Ajó á Maraspin con: 17,309 kilos lana. 8281 id pieles lanares, 43 cueros potros, 92 cueros vacunos, 122 id cerda, 335 id sebo, 157 id pieles nutria.

S. Nicolás, bdra de San Nicolás á Belando con 15 tons papas.

Niña Clori, queche de San Nicolás á Belando con 12 id id.

1ª Cármen, gta de B. Vista á id con 141 vigas.

N. S. Miguel, gta de La Paz á id con 1300 héct carbon.

Asunta, gta de Suecia á id con 43 piezas algarrobo, 5000 kilos maní.

Ana Rosa, gta de La Paz á Belando con 1000 medios postes, 5500 estacones.

J. Destino, bdra de las Islas á Barrios con 1200 astillas.

Leonor, queche de Baradero con 330 bolsas lino.

Rosa P., gta de Santa Fé á Barrios con 720 bsas harina.

Taparega, pbot de Buena Vista á Maraspin con 365 vigas.

Carlitos, pbot de Victoria á Rivera con 1250 héct cal.

Victoria, gta de Corrientes á Belando con 485 vigas.

C. Asunta, bdra de Victoria á Huergo con 700 hect cal.

Sparviero, bdra de Zárate á Nuñez con 165 fardos alfalfa.

D. Diego, bdra de San Nicolás á Maldonado con 971 cueros vacunos.

Torcuato, berg de Paraná á Canepa con 518,000 kilos cal.

SALIDAS

Apolo para Montevideo.
Cosmos para Uruguay.
Diana para Rosario.

TEATROS

Alegria—Compañia cómico dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig. 12 funcion para el Domingo 11 de Mayo de 1884.—Décima representacion del drama en 3 actos y en verso, titulado: LA PASIONARIA, y la peti-pieza ¡YA SOMOS TRES!—Alas ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. m|n 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Platea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Opera—Compañia Massenet—Samedi 10 Mai 1884—21me. representation de l'abonnement—LE ROSSE drame en 5 actes—A las ocho.

La Florida—Domingo 11 de Mayo—Gran romeria con bailes españoles, gran orquesta.

PRECIOS—Entrada para caballeros 10 cts; señoras y niños 20 cts.

Nacional—Empresa Oliva—Debut de la gran Compañia de zarzuela—Direccion del reputado maestro don José Puig. El Juéves no hubo funcion, tener lugar los ensayos de la zarzuela MANTOS Y CAPAS.

Para el Sábado 10 de Mayo de 1884.—Por última vez, LA TEMPESTAD.—A las 8 1|2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

ORDENANZA.

Art. 1º Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Salta, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro carril ó por el puerto.

Art. 2º El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recojerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3º Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una res cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4º Al entrar la carne ó reses en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5º El Pro secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduria la palabra «igual» si en efecto lo estuviere.

Art. 6º La Contaduria con la nota de lo remitido á Tesoreria por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7º El Pro secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduria. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8º El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número é importe de los boletos que recojidos se le devuelvan, especificando la clase.

Art. 9º El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en la Contaduria á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados, conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Es cópia—
Arturo Lavalle.

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

1349—23

FRANCISCO TEODORO SCHWAB
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Mayo de 1884

Emilia J. Schwab, por sí y por sus hermanos ausentes, hijas; Maria B. de Schwab, hija política; sus nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañar los restos mortales de dicho finado al Cementerio Inglés, hoy Sábado á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Maipú 501.

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1850
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Mayo.
Los estractos llegan el Sábado 17 de Mayo por la mañana.
Perú.

SUD-AMERICA

DIARIO DE LA TARDE, POLÍTICO Y LITERARIO
IMPRENTA, DIRECCION Y ADMINISTRACION
34—BOLIVAR—34
Director, Gerente: PAUL GROUSSAC
REDACCION:
Cárlos Pellegrini — Roque Saenz-Peña
Lucio V. Lopez — Delfin Gallo
Paul Groussac
SUSCRICION
CAPITAL: 1$ m. n.—PROVINCIAS Y ESTERIOR: 1.50 $ m.n.
APARECERÁ POR SU IMPRENTA
EL 5 DE MAYO
1227 Mil.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Loteria Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital
Premio mayor ps. 50,000 m|n
Se juega el 26 de Mayo próximo
PROGRAMA—1 premio de 50,000—1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 5,000—2 de 2,000—23 de 1000—6 de 500—17 de 200—23 de 100—23 de 50—10 de 30—1,780 de 20.
Son 2,000 premios en 20 milliares
El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 ps. m|n
La Comision Administradora.
2511 66

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

NUEVA PUBLICACION
REPERTORIO
JURIDICO-ALFABETICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez
Conteniendo mas de 2 500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.
1 gran volúmen á la rústica . . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada . . 6 "
Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53
1310 Jn. 8

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. [illegible] BELLIZA [illegible] 169
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
A cuya casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.322 perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La loteria que está en circulacion, se compone de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color rosado impresion café, numeracion negra, fecha azul.
MAYO 17 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250
PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
124	"	15	1,860
924	"	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente la acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria, Moreno 32, el dia 17 de Mayo á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Co.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.
La loteria que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:
MAYO 13 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n		$ m|n	35000
Deduccion 25 p%		"	8750
Al público		$ m|n	26250
PREMIOS			
1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
125	"	15	1880
994	"	10	9940
1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, ... otra reclamacion alguna sobre pérdida, ... cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Mayo 9 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAN GELDEREN Y TRIANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene comunicacion directa por tramways.

El plan de estudios nombra de Profesores y la atencion esmerada que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Navarro, Director.*

870 perm.

Loteria de Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M¡N

Tiene 12 millares—1,000 suertes

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1[2 $ m|n, el quinto 50 centavos Los estractos vienen al dia siguiente.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias.—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Yza y Pastor Senillosa. 727 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

En combinacion con el alt. Paraná

Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		Vapor
4	vapor	Rio Uruguay.
10	»	Taraguy.
15	»	Vizac.
19	»	Rio Paraná.
25	»	Rio Uruguay.
30	»	Taraguy.

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages de la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de M 1858 per.

AVISOS

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los Pensionistas Militares que el dia ... del corriente se dará principio al pago por el mes de Abril último.—Mayo 9 de 1884.—*El Habilitado.* 1375 16

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y acreditados. Garbeau de Paris de 5500 y tambien los ... 7000 ps. m|c., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuari núm. 95.

Tambien vendemos á plazos por mensualidades. 1369 Jn. 9

Jacobo Gouselo Avisa á la Administracion de la Loteria que no pague el billete, al portador porque el tiene el talon del billete que le ha sido sustraido. 1p

Se alquila una casa con 12 piezas y toda clase de comodidades, calle Moreno 651, para verla á la misma calle núm. 692 y para tratar Piedad 181 (altos) de 11 á 3. 1373 13

Avisamos al comercio Habiendo D. Antonio Ramognino publicado en la «Nacion» y «Prensa» del 27 al 31 de Enero 1883, un aviso al comercio por el cual decia que no podiamos prorogar el contrato de sociedad de nuestro negocio calle Moreno esquina á Chacabuco sin su intervencion, por cuanto se titulaba socio *Colectivo*.

Publicamos á continuacion la parte dispositiva del fallo arbitral recaido en el juicio que al respecto hemos seguido con D. Antonio Ramognino la que como se verá declara que éste *no es ni ha sido nuestro sócio*; dice: «Declaramos que el negocio de almacen situado en la calle Moreno Nos. 212 y 214 y Chacabuco 158, pertenece actualmente á D. Albino Ramognino y D. Silvestre Presagno.

Definitivamente juzgado, así lo declaramos.—Firmados—*D. Seo. Lalanne—Dr. Felipe F. Perez*—Ante mí, *M. Repetto*, Escribano del Comercio. 1353 14

Sirvienta Se necesita una, para una corta familia. Será escusado si no tiene buenas recomendaciones. Ocurrir calle Victoria núm 66. 1358 10

Peon Se necesita un muchacho de 15 á 16 años de edad para peon. Ocurrir calle Victoria 66. 1359 10

Cochero Que pueda presentar recomendaciones á satisfaccion, se precisa en la Ciudad de Belgrano calle 3 de Febrero núm. 56 1347 11

Se alquila un lindísimo departamento con balcones á la calle; compuesto de una hermosa sala y gran dormitorio, propicio aunque para dos personas; es ricamente amueblado y en muy buena casa de familia, con todas las comodidades. Para tratar, hasta las doce del dia Talcahuano 27 último piso puerta derecha. 1330 15

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 28 algo usa... se vende un lote chico de cuerpo 12 Ocurrir Tambie... á esta imp...

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin ... y sin sacar sangre. $f. 208 perm.

Tripes para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 14, 16, 18, 20, 23 y 25 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara. Alfombras de Bruselas primera clase 31 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para sofá, ventanas, etc. 30, 40, 60, 80, 1.90 y 300 ps una: Cañamos, Chuses y Esparto tambien para alfombras á 6, 8, 10, 12 y 14 ps. vara. Tambien hemos recibido cortinados, etc. ... hemos recibido de ... Brusselas para forrar muebles y ... cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm. 80. (F... frente al Teatro de la Alegria.) 1071 M12.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote ... viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San ... ldro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 cent. Puntal 80 id. —Manga 1 m. 90 id.—Buenos Aires, Ab... 21 de 1884. P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. 1166 M 25

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Garzaniga por valor de 225 ps. m|n. ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8. 1177 M 22

Gran surtido de CARRUAGES FLAMANTES recien llegados de Europa como ser cupés de cinco cristales y 4 asientos, cupés de dos asientos chicos, landós de cinco cristales, victorias, vis-a-vis, y un cab, coche muy elegante y muy cómodo, con este carruage se tiene cupé chico y victoria á la vez, es el único que hay en este estilo.

NOTA—Todos esos carruages han sido construidos en Paris especialmente para ésta por la acreditada Fábrica de Labourdette y todos se garanten por el término de un año. Para verlos y tratar calle de Tacuari 178, entre Moreno y Belgrano. 1203 M 11

Dr. Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Acaba de recibir la casa introductora y depósito de Pianos de Rodriguez Hos., calle de Piedad 375, entre Suipacha y Artes, un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas afinaciones y alquileres. 1280 18.

Campo Se arrienda por cuatro ó seis años un campo de primer órden en Cañuelas lindando con los del General Lavalle con una área de 4 leguas, aguada permanente y pastos de primer calidad. Por informes, Escritorio de Sanchez y Roca, Piedad 56. 1222 M13.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. número 13—Buenos Aires» y una pipa grasa de potro; encontradas en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que al vencido dicho plazo nadie se presentare se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1365 Jn. 18

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «F. Dinapolli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1364 Jn. 18

Resguardo El que se considere con derecho á un fardo de lana que ha aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, con fecha 6 de Enero último, puede presentarse á reclamarlo en esta Oficina.—Mayo 8 de 1884.—P. A.—*Sixto Serebi.* 1380 10

A los Profesores y Directores de Colegios

Metodo de Aleman por *Adolfo van Gelderen* Director de la Escuela Normal de Profesores y Catedrático de Aleman del Colegio Nacional; y *Ernesto Bachmann* Catedrático de la Escuela Normal de Profesores y del Colegio Militar de la Nacion.

Apareceré pronto, editado por Jacobo Peuser. San Martin 96—Buenos Aires. 1370 16

LICITACION

Departamento de Ingenieros de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Oran (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza con el que liga este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. en que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.

Esta es segunda y última licitacion—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

A los estudiantes libres

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Arenales número 448, de 6 á 8 p. m. 1362 Jn. 8

Ferro-Carril del Sud

Desde el 7 (inclusive) del corriente mes se librará al servicio público la nueva prolongacion de la via hasta Bahia Blanca.

Por pormenores respecto á la marcha de los trenes, véanse los horarios de la Compañia y la Guia de Kidd.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1884.—*Geo. Cooper*, Administrador. 1328 16

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Pernou

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuenta... ... al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

GAZCON Y LAMELA

Ajentes Judiciales

Ofrecen sus servicios á sus relaciones, se encargan de toda clase de asuntos y comisiones ante los poderes Judiciales y Administraciones de la Capital de la Provincia, La Plata—Escritorio Perú 159, de 12 á 4 p. m. 1237 M15.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos 567 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

Departamento de Ingenieros Civiles

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año.—Abril 27 de 1884.—*El Secretario.* 1247 M 27

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones* Director Gerente

LICITACION

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita á propuesta cerrada la publicacion de las sesiones de esta Honorable Cámara durante el próximo período legislativo. La publicacion se hará en hoja suelta y deberá repartirse junto con uno de los diarios de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente.

Las bases á que las propuestas se sujetarán serán las siguientes:

1ª La publicacion íntegra de cada sesion se hará al subsiguiente dia de la entrega de *los originales*, si es mañana á un diario de la mañana, y al dia siguiente, si á uno de la tarde.

2ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta; la de la segunda por la Oficina de Taquígrafos.

3ª Un ejemplar del diario será remitido gratis á cada miembro del Congreso y del Poder Ejecutivo, á los Secretarios de ambas Cámaras y á los directores de las oficinas de taquígrafos: doce ejemplares mas serán entregados á la Secretaría, para el Archivo.

4ª Se empleará en la publicacion los tipos 8 ó 9, con interlinea de un punto, para los discursos; y los tipos 6 ó 7, sin interlinea, para los documentos. Las propuestas designarán el tipo en que ofrecen hacerla, limitándose á los indicados.

5ª El precio será fijado por cada mil centímetros cuadrados de superficie.

6ª El pago se hará por Secretaría, mensualmente, en vista de los certificados diarios espedidos por el Director de la Oficina de Taquígrafos. Por lo que se publicase faltando á las condiciones establecidas en la base primera solo se abonará la mitad del precio estipulado.

7ª Sin perjuicio de lo establecido en la base anterior, podrá en todo tiempo rescindirse el contrato, si á juicio de la Secretaría, las faltas se hicieran muy notables.

Las propuestas serán abiertas el 12 de Mayo venidero á las 2 p. m., y la Secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.

1361 12 *Los Secretarios.*

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Estinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma ... en PARIS

Adh. DETHAN, Farm...

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L.L. JONES

Calle de Florida número 67

2066 perm.

Oficiales Sastres y Zapateros

DIRECCION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se necesitan cuatro oficiales Sastres y dos Zapateros para el Establecimiento en San Martin.

Ocurrir á la Secretaría Bolivar 137 de 2 á 4 p. m. 1382 14

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 — 1872 — 1873 — 1876 — 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS

GASTRITIS — GASTRALGIAS

DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT

VINO. . . de Pepsina BOUDAULT

POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA y en las principales farmacias.

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes, á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdios donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.

1279 Jn 4 *La Inspeccion.*

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3 50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

912 perm.

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontradas abandonadas con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No se purriá»

4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles. 1 viga de madera dura de seis metros de largo, por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.

1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

1307 Jn. 6

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A 0'

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

CONSTRUCCION

DE

OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida 2° patio 1351 Jn. 8

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de café, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de articulos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 401 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

166 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"UMBERTO Iº"
SALDRA EL	SALDRA EL 15 DE MAYO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

ESTACION DE INVIERNO

ENTRADA Victoria 166 altos

SASTRERIA

Esquina Victoria y Perú

PALACIO DE LA INDUSTRIA

F. MARTIN

BUENOS AIRES

ENTRADA Victoria 166 altos

PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA

1162 dpm. M21.

A la Ciudad de Lóndres

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42

Entre Rivadavia y Victoria

38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS

ESTACION DE INVIERNO DE 1884

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, groes negros y de colores sederias de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures' corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 10

COMISARIA DE GUERRA

Licitacion para la provision de 300 caballos y 235 mulas

El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:

Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:

116 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballeria de linea.

20 caballos y 85 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.

La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1000 m|n. de multa.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Abril 14 de 1884.—*El Comisario General.* 1083 M 15

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1266 Jn. 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje quincenal en cada una de las líneas—1ª De la Capital á la misma pasando por Uyamampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos, Cuartas y San Isidro (31 leguas).

2ª línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1261 M28.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio Correos por Mensagerías durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Saenz*, Secretario General. 1095 M. 15

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Grossand; 5 viajes redondos por mensagería y 3 por Correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1110 M 16

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo los siguientes viajes redondos:

1° Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2° Azul á Juarez; seis idem.
3° Azul á Tres Arroyos y Necochea; seis idem.
4° Tandil á Juarez; diario en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 17 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 1114 M 17

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1200 24M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1199 23 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884 —*E. Saenz.* 1224 M. 27

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Marquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. 1326 Jn. 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Puyrredon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1338 Jn. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Ascuénaga á Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Saenz.* 1352 Jn. 6

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DI MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

IMPRENTA

DE

LA TRIBUNA NACIONAL

28—BOLIVAR—28

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.

Tambien el establecimiento de LA TRIBUNA NACIONAL *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito. **Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU,** *Rue Richelieu, 102.*

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del Asilo de la Convalecencia, hasta el dia 10 de Mayo próximo á las 3 p. m. en que tendrá lugar su apertura.

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuesto y especificaciones respectivas que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. Florida núm. 6.

1228 10 *El Secretario.*

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infanteria y Caballeria anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 1ª Division del Ejército é Indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte «General Acha» hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahia Blanca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de *Racion Diaria, Mensual y de familia*, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decígramos, carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 574 decígr. arroz (2 onzas)
0 id 143 id sal (1[2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 9188 decígramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 kilo 5,742 decígr. tabaco negro en rama (1 1[4 lb.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 29 9 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y única para FAMILIA

0 kilos 9188 decígramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1[2 id)

Art. 2° Los proponentes establecerán precios por yeguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4° Recibida la última quincena será documentada el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado el importe de 5 p.% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de su contrato.

Art. 6° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones *diaria, mensual y de familia*.

Art. 7° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia y ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesoreria Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Mayo 1° de 1884.

1297 31 *El Comisario General.*

LICITACION

Para la provision de 2300 fanegas maiz en espiga

El Lúnes 12 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provision de dos mil quinientas fanegas de maiz en espiga de nueve arrobas la fanega.

El maiz será entregado en la Administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesoreria Municipal, la suma de cuatrocientos pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse para el efecto en los tres dias, quedará el depósito á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, Billetes de Tesoreria ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no será admitida la propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse en ella el precio del artículo en fracciones.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar el aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884. 1305 M12

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Soarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FE Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.

Union Telefónica No. 3347. 1,151 J119.

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (400 variedades) á los últimos precios de la plaza; puede su cantidad y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todos los adornos ... correspondientes.

Envía catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografia, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 786

2321 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

GMO. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLES DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo, correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, mucamos, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, ...

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, mucamos, sirvientas, matrimonios, y ... peones para el F. C. del Oeste.

Tucuman—Agricultores, familias id, ...

Santiago—Albañiles, ...

San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores y picapedreros.

Rioja—Agricultores y peones id.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de ... de la Colonia, con derecho á concesion de terreno ...

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado ó ... pueden dirigirse á la Oficina de Trabajo, ... en el Interior, ... tanto al mes, ... el salario ... —Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Malbog

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1294 perm.

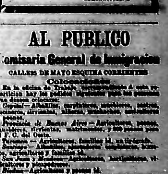

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Se hace saber á los siguientes señores: Manuel Ca. ... Faustino García y H. Chaves, ... José C. Rosa y A. ... Luis Albert, Francisco Albert, Enrique Arriola, ... Andrés Montaldo, ... Belisario Roldan, ... Juan B. ... y Angel Costa, ... tierras para colonizar pendientes ... que deben pasar á ... en el término de 15 dias ... la fecha, pasado los cuales se les tendrá por desistidos de su peticion.

1291 M. 15 *Federico Pinedo.*

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. [illegible] [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO RUIZ ESCOBAR, para que comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—Angel F. Rosero. 1367 Jn 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, [illegible] [illegible] á los testigos don Juan [illegible] y Don [illegible] [illegible], para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á [illegible] [illegible] por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—Mariano Andrade.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita llama y emplaza al testigo Francisco Sarcani, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, para que comparezca á la Sala de este Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Tomás Gabriele por defraudacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—Mariano Andrade.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al señor JUAN ARNABOLDI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de 3 dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—Mariano Andrade.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Leon Deplessy, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—Ramon Bourel. 1310 M 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza á los testigos Inocencio Russo, Juan y Santiago Battista á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa que se le sigue á los prófugos Luis Olivardi, El Sordo, Angel Fassarani y Antonio Ferrari y Rafael por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—Bartolomé Martin. 1330-13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Jaime P. Ortiz se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á DON JOSE F. AUSTA que el embargo que se trabó á su instancia en una casa que don Jesus A. Vazquez posée en la calle de Córdoba esquina á Bermejo ha sido mandado levantar por haberse vendido la referida propiedad conviniéndose en depositar el producto de la venta.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—Joaquin Reynoso. 1343 M14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. MIGUEL PARPAL y D. JOSE M. RUBIOS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por tentativa de estupro se sigue á Agustin Franco.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—Ruben Bourel. 1318 M 10

Por disposicion de D. J. Quesel Juez Comisario del concurso de los señores Palacio hnos., Lacueva y Juez se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y seis de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora señalado.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.—P. Sicouret, Cabildo 2° patio. 1308 m 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—Roque Repetto. 1209—Jn. 1°

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capipital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus accio nes en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—Cirilo P. Romero. 1009 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LUNITA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1884.—Ramon Bourel. 1285 M. 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—Sebastian Martinez. 1271 Jn 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 1270 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del artículo 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—Ciferino Luque. 1014 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D José Antonio Capdevila, se cita por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la protocolizacion [illegible] á testamento de [illegible] [illegible] [illegible] por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. [illegible], compuesto de 70 varas de frente al Noreste y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echavarria y al Nord Oeste con terreno de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bibot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—Cirilo P. Romero. 1021 M 13

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cincuenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, registrada bajo los siguientes linderos: Norte, con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. [illegible] con la isla conocida por el [illegible] [illegible], bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—J. M. Arguerich, Juez de Paz. 1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. JORGE PRINS que dentro del término de 60 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Juan Bernad, que tiene su domicilio en la calle de Tacuarí número 236, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, nose puede hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todos aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Avelino Molina domiciliado calle de Piedras núm. 55—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.—Cárlos M. Gonzalez, Secretario—Cabildo 2° patio. 1309 m15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VIDAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1884.—Cirilo P. Romero. 1050 M 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 858 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—Roque Repetto. 1149 M 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Seguí donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 8 de 1884.—Luis Ardáero. 1062 M 16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1193 M 28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—Pedro Bernetel. 995 M10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—Arturo Mom, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRUZ LOPEZ ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—Emilio del Valle, Escribano Público. 1336 Jn. 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JUAN VARELA y D. JUAN CASCALLARES para que en el término de cinco dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Domingo Barrios—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—Ramon Bourel. 1355 12

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio, Don Alejo y D. Altanasio Ochoa por el término de 15 dias el auto que en continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Doctor Don Adolfo Miranda Naon quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional».—Curutchet.—Ante mi—Luis Guerello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—Luis Guerello.—Secretario. 1344-23

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Ignacio P. Gimenes, Escribano público. 1010 M11.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—Pedro Bernetel. 1094 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —Sebastian Martinez. 1339 Jn. 10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los Remates

MAYO

Domingo 18—	Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,680 m|n. en el mismo Saladero, á las 2.
Id	Judicial, casa y terreno calle Melo ó calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 m|n á las 3.
Juéves 22—	Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 m|n., á las 3.
Viérnes 23—	Judicial, 1 3|4 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
Id	Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463.882 m|c en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29—	Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldenia, Lest. Mc, Clymont, á las 12.
Viérnes 30—	Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS

DE 9 CABALLOS
Y UNA YEGUA
Mestizos Cleveland

DE LA AFAMADA CRIA

De Las Acacias

PROPIEDAD DE LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hnos.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 14 de Mayo á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y Hermanos y procedente de su Establecimiento Las Acacias los siguientes caballos:

YEGUAS

«VÉNUS» hija de cuarterona y del padrillo puro «MALAL-TUEL».

CABALLOS

«ORKEKE» hijo de yegua cuarterona y de padrillo sangre pura «CACIQUE».
«RIFLE» id id id id id «MALAL-TUÉL».
«MEFISTOFELES» id media sangre id id id «CACIQUE».
«REMINGTON» id cuarterona id id id «MALAL-TUÉL».
«SAHUIEQUE» id id id id id «CACIQUE».
«INDIGENA» id id id id id «MALAL-HUEL».
«VELOCIPEDO» id id id id id.
«VEGA» id media sangre id id «DUQUE DE CLEVELAND».
«RAYADO» id id id id id «LANDINARK».

Este último es de silla y sumamente manso. Los demas han sido atados en carro, así que con muy poco trabajo se pueden tener buenos caballos para carruajes de esta afamada cria; pues hay ya muchos animales de esa procedencia en la Capital. Las personas que los han adquirido ya sea en nuestra casa ó en el mismo Establecimiento de los señores Olivera, están sumamente satisfechos con ellos, así que nos abstenemos de decir una palabra mas sobre el particular.

Los animales podrán verse en nuestro picadero tres dias ántes del remate, calle Alsina 78.

En seguida

1 yunta de magníficos caballos alazanes de 4 anos de edad, mestizos de carrera y tiro liviano, tiran muy bien son sanos y muy mansos. 1357 14

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES
PIANO RACHALS
En la casa habitacion
Calle Libertad N. 540

Por ausentarse la familia á Europa

El Mártes 13 del corriente

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia á Europa, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—1 juego reps 3 piezas, 1 piano Rachals en perfecto estado, 1 banco para piano, 2 galerías, 1 cómoda jacarandá, 6 sillas y un sillon esterilla 2 grabados, 2 cuadros al óleo, 1 mesa centro piedra mármol, 1 mesa para juego, 1 repisa, busto, alfombrado etc., etc.

DORMITORIO—2 camas de fierro con colchones, 1 lavatorio jacarandá, 1 mesa noche id, 1 escritorio jacarandá, 2 cuadros, 1 rinconera, 1 pendiente bronce, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo, 2 camas de fierro y colchones, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa de noche, 7 sillas esterillas, 1 grabado, 1 pendiente azul, etc. etc.

COMEDOR—1 mesa nogal para 12 personas, 1 aparador guindo, 1 sofá y 2 sillones reps, 1 reloj de comedor, 1 costurero caoba, 1 mesa con útiles, 1 máquina de Singer, 1 ropero nogal, 1 etayers con litros, 6 sillas de guindo, 1 pendiente bronce, 4 cuadros etc., y demás muebles que estarán á la vista en el acto del remate. 1311 13

POR LOS MISMOS

¡Centralísima propiedad!
BARRIO INMEJORABLE
Calle General Lavalle 132
Entre Suipacha y Artes
10 varas de frente por 35 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta ps. 20,5000 m|c.

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario—La casa arriba anunciada construida en terreno de 10 vs. de frente al Sur por 35 1|2 vs. de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con cielos rasos de lienzo y empapeladas, cinco con pisos de tabla, dos de baldosas, algibe, gas, cocina y letrina, dos patios embaldosados, en el primero un inmenso naranjo dulce y puerta de fierro en el primer zaguan. La casa gana 1500 pesos al mes y hace siete años se ocupada por el mismo inquilino. El barrio es inmejorable y la calle Parque es una de las mas lindas y mejores del municipio, como lo atestiguan los inmejorables edificios lujosos allí existentes y otros en via de construccion.—Creemos excusar decir nada sobre la base de 250,000 que no representa ni cerca el valor del terreno pelado, pues las últimas ventas efectuadas en esa cuadra ha sido á razon de 800 y 1000 ps. la vara cuadrada.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1311 22

POR LOS MISMOS

AL NORTE
De una productiva casa
Calle de Córdoba N. 577

CALLE DE 20 VARAS DE ANCHO

Base de venta: 150,000 ps. m|c.

ALQUILERES PS. 1,300 M|C.

Ad-corpus

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario. La casa arriba indicada construida en terreno de 7 1|3 vs. de frente al Sur por 55 1|3 de fondo con 7 habitaciones empapeladas y con cielos rasos, 4 de ellas pisos de tabla y las demas embaldosadas dos patios, una huerta, cocina, letrina y pozo. El barrio es hermoso y lleno de lindas casas de familia calle ancha de 20 varas y de consiguiente higiénica.

La casa produce 1300 ps. m|c. mensuales, inquilinos de primer órden, la base de venta son 150,000 ps. m|c., que es sumamente módica.

La casa puede visitarse únicamente de 2 á 4 de la tarde hasta el dia del remate. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1312 22

POR LOS MISMOS

El Domingo 11 de Mayo
De 124 lotes de terreno
EN LA BOCA
TERRENOS DE GRAN PORVENIR

Entre la prolongacion de la calle de Defensa y el F. C. de la Ensenada

CALLES 95 ALEGRIA, 96 INDUSTRIA

Calles 129 y 130
VENTA LIBERAL
SIN BASE

LOTES AL ALCANCE DE RICOS Y POBRES

El Domingo 11 de Mayo á las 2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, por órden de su propietario, 124 lotes de terreno de gran porvenir por su magnífica situacion, entre la Casa Amarilla, Aduana de Lanús y el puerto del Riachuelo, frente con las calles 94, 95, 96, 129, 130 y 131 y entre la prolongacion de Defensa y el F. C. de la Ensenada.

La venta será liberal, sin base y venderemos un lote con opcion á varios.

Por planos detallados y mas datos, á nuestra casa, Alsina 78. 1345 11.

POR LOS MISMOS

De una magnifica area de campo
De primer órden

PARTE DE LOS CAMPOS CONOCIDOS

Por del General Urquiza

A SOLO LEGUA Y MEDIA
Del pueblo Villa Colon

EN EL PARTIDO DE ROJAS

Distante once leguas de ese Pueblo
É igual distancia del PERGAMINO
lindera con las colonias

De los Sres. Aldao y Echasortú

BASE DE VENTA
$ 600,000 m|c.
LA LEGUA

Mitad al contado y mitad á un año de plazo

Con 8 por ciento de interés anual

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Juéves 15 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos, con la base arriba fijada y condiciones estipuladas:

Esta magnífica área de campo, compuesta de una y media legua, fraccion de una gran área ántes de propiedad del general Urquiza, quién la eligió, lo cual es prueba suficiente de la excelente calidad de los campos. Está á corta distancia (1 1|2 legua) del pueblo de Villa Colon y solo once leguas del Pergamino, que, con el ferro-carril allí, viene á quedar á un dia de la Capital. La distancia de Rojas es algo menor, y allí el ferro-carril estará abierto en Mayo.

El campo linda con las colonias de los señores Aldao y Echasortú, campos que fueron del Sr. Don Emilio Castro, y con varios establecimientos de importancia.

Actualmente cuenta allí varios pobladores pero sin contrata, así que el campo puede entregarse inmediatamente.

Creemos escusado decir mas sobre la escelencia de estos campos, que en calidad y valor son iguales á los Partidos linderos Rojas y Pergamino donde se vende la legua á un millon y pico.

Mas datos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 1346-15

POR LOS MISMOS

De 5 notables y centrales
PROPIEDADES
Pertenecientes á la sucesion

DE LA Sra. CARMEN L. DE PEÑA
POR ORDEN DE TODOS SUS HEREDEROS
Mayores de edad

EN LOS DIAS
15, 16 y 17 DE MAYO

En las mismas fincas

El Juéves 15 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y perteneciente á la testamentaria de la señora Cármen L. de Peña, por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad la siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD
Calle Chacabuco números 90 al 94
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Frente al Teatro de la Alegria
30 vs. de frente por 39 de fondo
Ad-corpus
Tasacion del año 1873
Pesos 2.101,137 moneda corriente

Base 2|3 partes ps. 1.400,758 m|c

El terreno se compone de 25 mts. 920 mls. igual á 30 vs. de frente al Oeste por 33 mts. 774 mls. igual á 39 vs. de fondo.

El edificio se compone de 3 casas de negocio con sus correspondientes habitaciones y demas comodidades á saber:

Una gran tienda con 6 habitaciones interiores, cocina letrina, gas, 3 patios embaldosados algibe medianero, zaguan con puerta de reja.

Una tienda camiseria con iguales comodidades y una tienda de bordados igual en casi todo, teniendo piezas altas en el fondo y algibe propio en el 1er. patio.

Creemos escusado llamar la atencion sobre una propiedad tan central y de un frente tan vasto, cuya tasacion que data del año 1873 solo suma la cantidad de pesos 2.101,137 m|c.

La base para la venta son las 2|3 partes, que son: ps. 1.400,758 m|c.

Títulos garantidos.

Segunda propiedad

EN SEGUIDA
A las 3 1|2 de la tarde
Calle Alsina Ns. 231, 233, 235
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

15 vs. 70 cts. de frente por 22 1|2 vs. de fondo

Con dos martillos á su favor

AD CORPUS

Tasacion ps. 842.590 m|c.

Base 2|3 partes pesos 561,727 m|c.

El terreno se compone de 13 metros 596 milímetros, sean 15 varas 70 cts. de frente por 19 mts. 485 milímetros ó sean 22 vs. 50 cts. de fondo, teniendo por el costado Este á las 13 varas 25 cts. de la línea de la calle un martillo á su favor de 2 varas 70 cts. de frente al Sud por 9 varas 25 cts. de fondo al Norte y en el fondo por el mismo costado otro martillo en su favor de 3 varas 30 cts. por 5 vs. 25 cts. de Norte á Sud formando una área total de 395 varas 54 cts. cuadradas.

El edificio se compone de dos almacenes á la calle con un magnífico patio en el centro, piso de mármol, algibe y gas.

Una casa alta con 7 piezas, cocina, letrina, galerías, gas en la sala y antesala con cielos rasos de yeso las demás empapeladas.

Toda la finca produce módicamente alquilada 5,100 ps. m|c. al mes así que la base de venta de 561.727 ps. m|c. es sumamente baja.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. M15

Tercera y cuarta propiedad
Calle Esmeralda 478 y 484
Esquina á Córdoba
EL VIÈRNES 16 DE MAYO
Á LAS 3 P. M.
N. 478—Esquina á Córdoba
16 vs. de frente por 49 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 599,765 m|c.
BASE 2|3 PARTES PS. 399,844 MONEDA CORRIENTE

Este terreno se compone de 14 metros 159 milímetros igual á 16 varas 37 centívaras de frente al Este por 42 mts. 867 milms., igual á 49 y 112 50 cts. de fondo y frente á la calle Córdoba, teniendo en el fondo un martillo á su favor en el costado Norte de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 80 cts.

El edificio se compone de 10 habitaciones con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, aguas corrientes y dos grandes patios embaldosados.

Las tasaciones del año 1873 importan ps. 599.765 m|c siendo la base de venta las 2|3 partes que con pesos 399,844 m|c.

Títulos de primer órden

En seguida
La casa contigua N. 484

Con 15 1|4 vs. de frente por 49 1|2 de fondo

AD-CORPUS
Tasacion pesos 457,358 m|c.
Base 2|3 partes ps, 304,905 m|c.

Este terreno se compone de 13 metros 206 milímetros igual á 15 varas 25 cents. de frente al Este con 42 mts. 867 mts. igual á 49 1|2 varas de fondo previniendo que por el costado Sud hácia el fondo tiene un martillo en contra de 14 varas 60 cts. por 80 centívaras y por el costado Norte otro á su favor de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 2 varas 10 cts. formando una área total de 773 vs. 80 ctrs cuads.

El edificio se compone de 10 piezas de material todas con cielos rasos de yeso cocina, letrina, dos patios embaldosados y uno enladrillado, gas y aguas corrientes.

El todo tasado en la cantidad de pesos 457,358 m|c. siendo las 2|3 partes 304,905 m|c. la base para la venta. Títulos superiores. M 16

Quinta PROPIEDAD
Calle Reconquista Nos. 207 al 211
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
17 1|4 vs. de frente por 67 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 1.164,320 m|c
Base 2|3 partes ps 776,214 m|c
El Sábado 17 de Mayo
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que antecede y cuyo terreno se compone de 14 metros 938 milímetros, igual á 17 varas 25 cts. de frente al Oeste por 58 mts. 455 mlts. igual á 67 vs. 50 cts de fondo.

El edificio tiene dos grandes almacenes á la calle, seis piezas, bajas y 4 altas, pisos de tablas, y las de abajo con cielos rasos, dos patios embaldozados y un gran fondo.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1° de Noviembre de 1886 que hay que respetar y paga 186 ps. m|n oro al mes, la tasacion importa ps. 1.164,320 m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 776,214 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1262 M17.

Lorenzo A. Muzio
En la calle de Buen-Orden número 622

El Lúnes 12 del corriente á las 11 de la mañana venderé en público remate y al contado, todas las existencias pertenecientes á la herreria y muebleria en la calle y número indicados.

Muebleria

Roperos enchapados y de pino, camas cameras grandes y chicas enchapadas, camas de fierro de todos tamaños, colchones elásticos con tela de metal y tela simple, lavatorios enchapados con piedra mármol, escritorios ídem, confidentes forrados con cretona, colchones de lana, una gran mesa para 12 cubiertos, de nogal macizo y muchísimos otros muebles.

Herreria

Cocinas económicas, una de ellas puede servir para hotel ó otro establecimiento análogo, se venderán con garantía en cuanto á solidéz, dos puertas de fierro para zaguanes, varios brocales de pozo y algibe, una máquina para aplicar baños á vapor, una ídem para agujerear, de granaje y otra á mano, tornos de varios tamaños, vigornias, fuelles, muchos moldes de bronce, una máquina á punzon de gran fuerza, una ídem para abrir pelo y muchísimas otras cosas que no detallo por su mucha estension, las que estarán á la vista.

1322 M 12.

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M. N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueña y por un precio que exeda de la ínfima base fijada, la esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 62 varas de fondo.

Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.

NOTA—El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p.8 del importe de la venta.

1288 Jn. 18.

E. M.
Eduardo Mass t
JUDICIAL
de haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas — 394 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros

Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta de las ovejas	82 cts.
Id id id de las vacas	6 ps. 88 id
Id id id de los caballos	9 id 64 id
Id id id de las marcas	27 id 55 id

El remate se efectuará en el
Campo de D. Ignacio Goni
CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 587 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y pejo tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts. cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Luis Querello,
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

E. M.
Vicente Hoyo y Ca.
Judicial
EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Gilos.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.
El terreno id id id 103 con 34 id id

Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts: m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—J. A. Gonzalez. 988 M 11

POR LOS MISMOS
Judicial
¡EN LA CAPITAL!
De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
GARAY Y BRASIL
TRAMWAY Á LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc. y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p8 en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1173 M 18

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 653, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.

Tasacion 7,950 $ m|n.
Base para la venta 5,300 $ m|n.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo

Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaría del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p8 de garantía. 1135 M 24

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
EN LA
CAPITAL
De un terreno

Parte cercado de pared y 2 piezas de madera en la calle de Perú núm. 808, entre las de Brasil y Caseros.

El Miércoles 14 de Mayo
Á LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze y en la ejecucion seguida por D. Juan R. Coronado contra la testamentaria de D. Eugenio Batista por cobro de pesos, un terreno ubicado en esta capital calle de Perú entre las de Brasil y Caseros y lo en el edificado: se compone de 2 piezas y cocina de madera con techos de tabla y zinc, con pisos de madera, pozo de agua, letrina, cercado de pared. El terreno se compone de 8 vs. 60 c. de frente al O; y 48 vs. 55, c. de fondo al E, igual á 7 m 447 mlt. al primer rumbo y 41 m: 440 mlt. al segundo. Tasado el todo en el año 1876 en la suma de ps. 38,000 m|c. Siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta que son ps. 25,333 m|c. ó sean ps. 1,047 con 9 cts. m|n, oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base. Igualmente se previene que los títulos deben ser examinados antes del remate en la Secretaría del señor Roque Repetto—Cabildo 1er. patio.

Por otros datos Bolivar 66, ó en la Boca Gral. Brown núm. 53.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 p8. 1270 M 14

Rufino Degreef
XXV REMATE
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16.

El Mártes 13 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1366 13

POR EL MISMO

DE UNA CASA
Calle de Zeballos 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

Al mas alto precio sin base, con órden de su dueño, que está en Europa, de vender por lo que dén.

El DOMINGO 11 de MAYO á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina, pozo de agua, parral, etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi Escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 1315 M 11

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE
De 2 espléndidas casas
Y 20 LOTES DE TERRENO

Situados en la calle de Pichancha, Pavon, Constitucion y Matheu

¡Atencion!

Calle por medio con el Templo de San Cristóbal, frente á la quinta del Sr. D. Sebastian Casares, rodeados de buenos edificios, á 2 cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base!

El DOMINGO 11 de Mayo á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, la otra con familia que paga buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Títulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi Escritorio Piedad 80. 1311 M 11

Pedro Ebbeke y Cia.
Hacienda vacuna, lanar,
EN MERLO
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Pedro Ebbeke procederá á vender en remate público las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Martines.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 del dia, en Merlo, en el establecimiento «La Blanqueada», campo de Da. Saturnina M. de Sosa.

Un galpon de 8 metros por 15 de largo tasado en ps. 7000 m|c, 1 rancho de 5 metros de ancho por 15 de largo en ps. 2000, 1 cocina de 6 metros de ancho por 10 de largo con 2 piezas de madera en ps. 8000, 1 rancho construido con la misma clase de materia en ps. 200 10725 metros 410 milms de alambrado circundando el campo con 830 postes y 12 puntales á distancia de 15 metros uno de otro y 6 varillas de ñandubay á cada espacio con 6 alambres por 2 costados y 5 por los otros dos, tasado en 14,829 ps. m|c, 1926 metros 850 milms. de alambrado y 1 potrero de iguales condiciones al anterior, tasado en 8053 ps. m|c, 439 met., 62 milms. 1 corral para caballos á 4 metros cada palo con 3 alambres, zanja y tranquera de palma con rolleta, tasado en ps. 4800 m|c., 1 corral de palo de durazno para ovejas en ps. 400, 470 novillos en buen estado de invernada á pesos 400, 22 bueyes á pesos 900, 65 vacas mansas á ps 300, 22 vaquillonas á 300 ps. 25 terneros de uno y uno y medio año á $ 150, 32 terneros mansos á 80 $, 22 yeguas con cria á ps. 100, 21 yeguas sin cria á 80 34 potros cojudos de 2 años á 200 ps., 7 caballos en buen estado á 350 ps., 3 caballos en mal estado á 150 pesos, 1.600 ovejas mestizas en muy buen estado á 30 ps., 214 cueros con lana entera á 5 ps, uno, 47 cueros pelados á 1 ps., 12 docenas cueros pelados de corderitos á 8 ps. docena, 4 cueros vacunos á 40 ps. 1 cuero nonato á ps. 3, 182 arrobas de lana á 60 ps. 4 arrobas cerda crin y cola caballo á 100 ps. 1 lote de cadenas de arado y carros á ps. 80, 1 lote soga gruesa en buen estado en ps. 260, 1 lote azadas y escardillo en ps. 25, 47 horquillas de madera á pesos 50, 5 palas de madera á ps 20, 75 hazas en regular estado á ps. 180, 27 parva [illegible] ras en buen estado á ps. 100, 2 fonas [illegible] otra de parra á 300 pesos, 3 tarande[illegible] de carro y pesos, 3 máquinas de desgran[illegible] en mal estado 40 de tirar trigo ps. 60, 1 es[illegible] á pesos 400, 6 cueros 53 barrilas de [illegible] con de herramientas 40 pesos hilo de atar [illegible] á 2 pesos 1 atado de 5 kilos, á ps. 40 [illegible] pesos 20 ps. 10 yugos á pesos 50, 6 enzadas [illegible] 1 lote de palas usadas y un gallinero á ps. 400 [illegible] de corral á ps. 150, 64 metros 344 milímetros por costado de alfalfa pesos 800.

Estos bienes pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo Martinez y á Da. Angela Martinez. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Firmado, *Arturo M. Gamboa.*—Por mas pormenores, ocurran á la casa de los martilleros calle Perú núm. 90. 1204 11.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Andrés Rolon
POR LOS MISMOS
El Domingo 11 de Mayo á las 4 p. m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esq. Pavon
Tasacion 5,786 ps. m|c.
Base 3,857 ps. m|n.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Raldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienso, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 73.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p8 sobre el total de la venta.

Esta propiedad debió venderse el Domingo 27 de Abril y se suspendió por el mal tiempo.

1294 M11

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc. etc.

85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

Gran suceso
Importante y Estraordinario
REMATE DE TERRENOS

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

Calle de Bolivar al pié de la Barranca

ESTENDIÉNDOSE POR LAS CALLES
BOLIVAR
G. BROWN, SUAREZ
PIEDRAS Y TACUARI

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto á ser adoquinada

Las de Piedras y Tacuarí van á ser adoquinadas

Hasta la calle General Brown

40 lotes grandes y chicos para todas las fortunas

Venta completamente liberal

Orden terminante de vender
Sin base, sin precio, al mejor postor

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida, posicion que ocupan

No hay terreno igual en todo el

Radio de la Capital

Calles con gas, aguas corrientes etc.

TÍTULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR

El Domingo 11 de Mayo
Á LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzales Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Planos en nuestra casa Bolivar 85. 1196 11

POR LOS MISMOS

RESAGOS
DE ADUANA
Por órden del Sr. Administrador General
De Rentas de la Nacion
El Mártes 13 de Mayo
A LA 1 DEL DIA
En nuestro Depósito Defensa 78

El dia indicado remataremos por órden del señor Administrador Gral. de Rentas de la Nacion y al mas alto precio los artículos que á continuacion en parte detallamos.

Cuñetes puntas de Paris, vino varias clases, papel de escribir y de estraza, una máquina, aceites varias marcas, cascos humo negro, bordalesas vino francés, aguas minerales, cajones mirinaques, cajones papel ingles, Idem velas, 1600 piezas bramante cortes de casimir, cajones con 348 docenas cajitas de hiruta para farmacéuticos, tabiltas impresas para cajones de fideos, cajones muestras, baules, libros, sillas asiento tripe, chapas de zinc, bocoi de loza varias clases, cintas para persiana de distintas menas, damajuanas vino, barriles idem de 100 litros cada uno, cuñetes de clavos para catres, camisetas listadas, polainas de lana, sombreros de castor, pañuelos lana y algodon y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

1257 M. 13.

POR LOS MISMOS

Importante Remate
De un espléndido terreno
Con gran edificio
A PLAZOS A PLAZOS
Situacion espléndida
En el mejor punto de la ciudad
En la gran calle Avenida
Alvear número 175
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
El barrio High-life por escelencia

19 vs. 90 cent. de frente por 96 de fondo

Mas un terreno con salida á segunda Bella-Vista

10 vs. de frente por 43 1|2 de fondo

Unico terreno á vender en esta calle

Base sumamente baja
16,000 pesos m|n oro
El Domingo 18 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos el espléndido terreno citado, con gran edificio perfectamente construido, y situado en el mejor parage de la ciudad, terreno sumamente alto con vista al Rio de la Plata, á propósito como para hacer una deliciosa mansion, el terreno mide 19 varas 90 centímetros de frente á la gran calle Avenida Alvear, por 96 de fondo, con un gran edificio en el centro, y gran cantidad de árboles frutales y de adorno.

Además hay un terreno que dá salida por el fondo á la calle 2ª Bella-Vista con 10 varas de frente por 43 1|2 de fondo.

La calle Avenida Alvear es hoy la mejor de Buenos Aires donde existen los mejores y mas lindos edificios, calle perfectamente adoquinada, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten esta propiedad y estamos seguros se admirarán de los preciosos panoramas que se divisan de este elevadísimo terreno.

Condiciones de pago

Tercera parte al contado en el acto de firmar la escritura

Tercera parte á 6 meses de plazo

Y el resto á un año todo con el interés del Banco de la Provincia

Podemos casi asegurar que no hay terreno igual á venderse en esas inmediaciones y en las condiciones que este, dentro de un año duplicará de valor, pues ese local es el mas preferido y hermoso de la parte Norte de la ciudad.

TITULOS GARANTIDOS DE LO MEJOR

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85.

1258 M18.

POR LOS MISMOS

DE UN GRAN TERRENO
CON BUEN EDIFICIO
¡En una exelente situacion!
40,000 mil
Varas cuadradas mas ó ménos
BASE POR TODO
Pesos 3,300 m|n. oro
A 2 ps. m|c. la vara cuadrada
El edificio de valde
A PROPÓSITO
PARA JARDIN, HORNOS, ETC.
TERRENO MUY ALTO Y LINDO
CALLE DE CORDOBA
ESQUINA Á MINISTRO INGLÉS
El DOMINGO 18 de Mayo
A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de su dueño el terreno citado con un buen edificio compuesto de 5 piezas, almacen con estantería, mostrador, caballerizas, cocina, pozo, etc., etc.

Su situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, terreno muy alto, á propósito, para hacer un lindo jardin, establecimiento de hornos, pues ese es el punto donde están hoy autorizados por la Municipalidad, calle de Córdoba (hoy Rivera) esquina á Ministro Inglés, estas calles han sido recientemente arregladas.

Su terreno se compone de 400 varas de frente á Córdoba por 100 varas á Ministro Inglés.

La base de venta es insignificante, solamente 3,300 pesos moneda nacional, sale á 2 ps. m|c. la vara cuadrada quedando el edificio de valde.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 50 ps. m|n. oro.

1374 18

B. M.
Pedro I. Lopez
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
de
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1.770 Ovejas al corte tasadas á 28 ps. m|c. cada una.
12 Animales vacunos id á 100 id id id.
90 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
3 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1500.
1 Marca de fuego en ps. 800 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que escedan de las dos terceras partes. 1236 M. 24

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

En el Partido de Quilmes—Cuartel 3°—De una linda chacra—De 10 cuadras cuadradas—Con poblaciones y alambrado—Perteneciente á la ejecucion seguida por D. José M. de las Carreras, contra D. Pablo Ruiz Moreno—Base de venta ps. m|c 12,803.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. donde estará la bandera.

Procederé á vender en público remate al mas alto precio y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo el dia y hora espresado; la mencionada chacra, compuesta de 10 cuadras cuadradas, con poblacion y alambrado perteneciente á la ejecucion seguida por don José María de las Carreras contra D. Pablo Ruiz Moreno; tasado en la suma de 19,204 pesos m|c.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Teniendo de linderos al N. E. y S. O. con los herederos de D. Juan Brevonia S. E. y S. O. con mas terrenos de D. Pablo Ruiz Moreno.

Por mas datos á la Secretaría de Garay en Cabildo, Bolivar 21 ó á los martilleros, Moreno 115 de 12 á m. á 3 p. m.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 1173 M18

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio
(Provisoriamente)

2.569 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Francisco Wright
Por lo que der,
UNA QUINTA PRECIOSA
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 28 de Mayo 1884
A las 2 de la tarde

Orden del señor Juez en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. D. Damian Hudson, venderé en remate público por lo que dén la preciosa quinta al Norte á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-carril del Oeste el dia 28 de Mayo á las 2 de la tarde. El terreno mide 112 ms. 58 cs. por cada frente, siendo su superficie de 12647 ms. y una linda edificacion francesa. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de Eucaliptus. Tiene un gran jardin con magníficas plantas, rodeados los canteros por mas de 600 varas de Box. Todo el terreno está cubierto de ricos y escogidos frutales como ciruelos de muchas clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos y grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosas piezas, cocina, despensa, letrina, altillo, sótano y demas comodidades. Todo el edificio bajo un gran corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un gran palomar que no se hace con 10,000 pesos m|c. Esta linda Quinta costó á su dueño mas de 200,000 ps. m|c. y hay se vende por lo que dén. Aprovecharse pichincha que no se repite. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 p8 y por mas datos ocurrir á la Escribanía de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio 32 en el Pasage Roverano. 1363 27

T. S.
Tallaferro y Sanchez
¡MUEBLES! ¡MUEBLES!

De sala,
dormitorio,
comedor, etc., etc.,
nuevos, usados y
adornos varios.

Hay para todo el mundo
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que nos referimos, y cuyo detalle en parte es así:

Juegos de sala, sillas de fantasía, mesas de centro, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristalería, etc., y gran cantidad de artículos de bazar.

1234-15

POR LOS MISMOS

En Bahia Blanca
El gran Puerto del Sud
Donde el porvenir es inmenso y seguro
3 hermosas chacras
En el mas lindo parajo
Numeradas con los Ns. 398, 411, 393
LA MEJOR UBICACION POSIBLE

Cada chacra 18 cuadras de la mas riquísima clase, casi toda tierra vegetal—Inmejorable para sembrados.

Alerta Señores Agricultores!
Base ínfima 600 pesos m|n.

CADA HERMOSA CHACRA
AL CONTADO
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 10 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las 3 hermosísimas chacras á que nos referimos, cuya ubicacion y notable clase de tierra son su mejor y mas completo elógio.

Los especuladores no deben olvidar que Bahia Blanca es el grande y único puerto del Sud en la República, razon por la cual un estadista distinguido lo llama el Liverpool Sud-Americano.

La via terrestre recien inaugurada, unida con la vía fluvial, asegura para Bahía Blanca un porvenir de oro igual ó parecido á California por su riqueza, y á Liverpool por su gran comercio. —Títulos perfectos.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51.

1368 10

POR LOS MISMOS

9 notabilísimos carneros
LA MEJOR SANGRE
Rambouillet
De la afamaba cabaña francesa del Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor Dom Pedro

Los carneros son notables por su belleza
Y GRAN TAMAÑO

La lana que los cubre es abundante y muy rica

¡¡Alerta señores cabañeros!!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA
San Martin 51

El Sábado 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 9 notabilísimos carneros Rambouillet, de la gran cabaña francesa de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor *Don Pedro.*

Aseguramos á los señores cabañeros la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la gran cabaña Leroy.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51.

1235-17

POR LOS MISMOS

SRES. CABAÑEROS
120 BOLSAS AVENA
LA MEJOR Y MAS RICA
Cosechada en el país

La Avena es un alimento indispensable para los caballos de carrera, trotadores, animales de tiro, etc. Los animales ovinos engordan notablemente; la Avena flor es el alimento mas empleado en las grandes cabañas francesas y alemanas.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Sábado 17 de Mayo á las 2 p. m., en nuestra casa San Martin 51. 1236-17

POR LOS MISMOS

490 cuadras de riquísimo campo
Pastos de superior calidad
En el partido de Cañuelas

Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac. Clermond—Costado E. herederos de don Manuel Campos—Costado N. Elena Whitte de Bosch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan

En el cuartel 4° de Cañuelas

ES LINDERO AL SUD CON LA GUARDIA DEL MONTE

Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. O.

A 4 leguas del pueblo Cañuelas y el Monte

APARENTE PARA UNA HERMOSA CABAÑA

El campo es riquísimo

Tiene varias poblaciones, montes, etc.

Base de venta 35 $ m|n oro la cuadra
¡¡ALERTA CRIADORES!!
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
EL VIERNES 16 DE MAYO
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el cuartel 8° de dicho partido y distante 6 solo leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejoras que existen sobre el campo es como sigue:

Estancia principal

Casa de material 5 piezas, corredor, techos de ripia, 1 galpon de dos cuerpos formando 2 piezas, cocina y comedor, 2 potreros grandes, montes de frutas de primer clase rodeado de álamos en el contorno, la fruta es de lo mejor.

4 puestos 3 techos de ripia, 2 piezas y cocina y el otro rancho, 2 piezas y cocina, son algunos árboles.

1237 16

Judicial

MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 3 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino

Tasacion 19,477 ps. m|n.

Base de venta: 8318 ps. m|n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida: está actualmente ocupada por una familia estranjera que paga puntualmente 1500 ps. m|c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn. 8

Judicial

Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps. m|n
Base de venta, 2|3, 7946 ps. m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay, núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m|c debien-o dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce ctcel Cabildo, 1er. patio.—Mas informes á nuestra casa, en c. San Martin 51. 1249 Jn 8

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE FERIA
EN EL ESTABLECIMIENTO
MANANTIALES
Por órden y cuenta de su propietario

Sr. D. Juan N. Fernandez
¡Alerta, señores criadores!
IMPORTANTE VENTA
De productos de todas las razas
En pequeños y grandes lotes
Como para planteles, de otros establecimientos
GRAN CANTIDAD
De vacuno, yeguarizo y lanar
ANIMALES DE SANGRE DURHAM
De inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet
y
Lincoln
SANGRE PURA

Carneros de las mismas razas
Notabilísimos potrillos
Y POTRANCAS DE CARRERA
Puros y mestizos

¡Alerta, señores criadores!

No olvidarse que las crias de Manantiales son famosas

El Domingo 11 de Mayo
A las 12 en punto del dia

El interesante detalle es el siguiente:

Raza de carrera

Núm 1—Fulminante—Potrillo alazan 7|8 Sangre, nacido en 21 de Octubre de 1882, hijo de Inaishowen en Victorina, esta por Martinet en Zaina Vieja, de Bonnie Dundi. Fulminante es hermano de Cartoucho.

Núm. 2—Resistencia—Potrillo oscuro 3|4 Sangre, nacido el 17 de Noviembre de 1882, hijo de Innishowen en Mesalina, esta por Whirlwind. Resistencia es hermano de Don César.

Núm. 3—Comparacion—Potrillo alazan 31|32 Sangre, hijo de Innishowen en Atelina esta hija de Blair Adam en Bryrth Eyes por Whirlwint en Bella Dona esta hija de Bonnie Dandi y Eicho.

Comparacion, es el potrillo de mas alto cruzamiento que existe en el país, nació el 7 de Octubre de 1882.

Núm. 4—Duquesa—Potranca zaina pura, nacida el 10 de Noviembre de 1882, hij de Innishowen en Baronesa.

Núm. 5—Delicia—Potranca pura, alazana nacida el 24 de Setiembre de [illegible] por Stela é Inaishowen.

Núm. 6—Golondrina—Potranca zaina pangaré [illegible] Sangre, hija de Innishowen en Celosa esta por Old Warden, nació el 10 de Noviembre 1882.

Núm. 7—Lucia—Potranca zaina colorada 7|8 Sangre nacida el 9 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Vénus esta por. Martinet en Zaina Chica y esta por Bonnie Dundi.

Núm. 8—Juanita—Potranca doradilla 7|8 Sangre, nacida el 15 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en la yegua Querida esta por Martinet en yegua de Old Warden.

Núm. 9—Ma-Bella—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 10 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Britania hija del Porteño en yegua hija de Old Warden y Hogbobin.

Núm. 10—Dorada—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 20 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Oraculo Blooson por Whirlwint en la yegua Bridesmaid por Bonnie Dundi en yegua hija de Eicho.

Núm. 11—Gauchita—Potranca alazana overa 15|16 Sangre, nacida el 4 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Linda esta por Martinet, Old Warden, etc., etc.

Núm. 12—Coqueta—Alazana 7|8 sangre, nacida el 12 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Consuelo hija de Martinet en Letli Alon hija de Old Warden.

Raza de tiro

4 padrillos 3|4 sangre Percheron de 1 á 2 años de edad hijos del famoso Municipal, con yeguas mestizas.

20 potros de 2 años de edad, especiales para tiro pesado.

Vacuno

100 vacas y vaquillonas para Sangre Durham servidas por los famosos toros importados Lord Darlington, Royal Presidente, Field Marchal, etc., orejanas de toda señal y numeradas á fuego por decenas.

100 vacas 7|8 sangre Durham preñadas por toros hijos de King Oxford, señaladas con una orqueta en una oreja y numeradas á fuego por decenas.

120 vacas y vaquillonas 3|4 y mas Sangre Durham divididas en lotes de 20 animales y numerados á fuego del 1 al 6, teniendo como señal dos orquetas.

40 vacas y vaquillonas para sangre Durham, muy especial que se ofrecerán en lotes como plantel de fino y en la seguridad de su noble sangre y espléndido tipo.

Toros

50 toros de 2 años, en 5 lotes de 10 cada uno, numerados del 1 al 50.

50 toros ídem ídem.

Lanar—Raza Lincoln

10 carneros Lincoln mestizos de varios cruzamientos hijos de padres importados.

10 borregas ídem ídem.

120 ovejas igual sangre mucho tipo.

Raza Rambouillet—animales á galpon

40 carneros puros Rambouillet divididos en 4 lotes de 10—Son hijos de ovejas puras con carneros de la Cabaña Nacional de Francia.

20 borregas en 2 lotes de 10 cada uno de igual sangre—10 son esquiladas en Octubre y 10 están con la lana con que nacieron—Todas ellas tienen 11 meses de edad.

20 ovejas Rambouillet puras, divididas en 2 lotes de 10 cada uno para formar planteles.

20 carneros Rambouillet puros, nacidos á campo, habiendo gran reserva para satisfacer cualquier pedido.

1280 M11

POR LOS MISMOS

CUATRO LEGUAS
DE RICO CAMPO
En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Dryadale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes—Aguadas permanentes—Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2da. Seccion de los territorios nacionales, señalado con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac-Clymont, Seeber, Dryadale y Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esta sola es una recomendacion para los Srs. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderias los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con garantía hipotecaria.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

1271 M14

T. S.